



NOVENA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA: 03 DE JULIO DE 2024
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

PRESIDENCIA DE SU TITULAR: **FEDELI**, Noelia Paola

SECRETARIA PARLAMENTARIA: **Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal

SECRETARIA ADMINISTRATIVA: **C.P.N. BAROT**, Martha Elena

DIPUTADOS PRESENTES

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUIRRE, Gustavo Ariel
ARGERICH, María de los Ángeles
ÁVILA, Hugo Daniel
BAIGORRÍ, Fernando Daniel
BRIZUELA, Rubén Damián
CARRIZO, María Silvana
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
DENETT, Juan José
DÍAZ, Adriana Eloísa
FADEL, Luis Horacio
GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia
GÓMEZ, María Cristina
HERRERA, Natalia Vanessa

LEDESMA, Juan Carlos
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo
MARCHIOLI, Alfredo Ariel
MARSILLI, Carlos Antonio
MASCHERONI, Maximiliano Martín
MORO, Gladys del Valle
NIEVA, Stella Beatriz
PALLADINO, Claudia María
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PONS BAZÁN, María Alejandra
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
SASETA, Natalia Elizabeth
ZALAZAR, Mónica Olga
ZAVALETA, Nicolás

DIPUTADOS CON LICENCIA

ANDRADA, Eduardo César
BARROS, María Cecilia
CESARINI, Enrique Luis
DÍAZ, Hernán Facundo

HERR, Josefina del Valle
PONFERRADA, Maria Natalia
SORIA, Natalia Andrea

DIPUTADOS QUE INGRESAN AL RECINTO LUEGO DE INICIADA LA SESION

AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
BRIZUELA, Carlos Adrián Nicolás

LENCINA, Jonathan Federico
VALLEJOS, Verónica Andrea

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

-PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA-

- 1.-Apertura de la sesión.
- 2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
- 3.-Lectura de la versión taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria del 26/06/2024
- 4.-Asuntos Entrados.
Licencias.
Comunicaciones.
- 5.-PROYECTOS PRESENTADOS
- 6.- Homenajes.

01

Expte.:389-2024

EX-2024-00030679- -HCDCAT-DPMG

Iniciadora: Diputada Gladys Moro

Proyecto de Ley

Extracto: Establecer la inclusión del servicio de traducción e interpretación de Lenguaje de Señas Argentinas (L.S.A.)

02

Expte.:390- 2024

EX-2024-00030687- -HCDCAT-DPMG

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Gladys Moro

Extracto: Declárase de Interés Legislativo con carácter esencial la continuidad y el funcionamiento de la Dirección Nacional de Vialidad Distrito 11º Catamarca.

03

Expte.:391-2024

EX-2024-00031045- -HCDCAT-DPCM

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Proyecto de Ley

Extracto: Adjudíquese el inmueble de la Escuela N° 141, ubicada en Los Saltos, localidad de Chañar Punco, departamento Santa María, al Club de Montaña Yokavil Limite Cero Asociación Civil.

04

Expte.:392- 2024

EX-2024-00031052- -HCDCAT-DPPA

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada María Alejandra Pons

Extracto: Declárase de Interés Legislativo la trayectoria y labor de la red para la promoción de la vida "Aquí y Ahora a Tu Lado" de la localidad de Santa María.

05

Expte.:393- 2024

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

EX-2024-00031106- -HCDCAT-DPLF
Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Luis Fadel

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario las Jornadas H.T.A. en Altura y Riesgo Cardiovascular, a realizarse los días 26 y 27 de julio de 2024.

06

Expte.:394- 2024

EX-2024-00031253- -HCDCAT-DPCM
Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Solicítase al P.E.P que, intervenga ante el Ministerio de Educación, a fin de elevar un informe sobre el estado edilicio de la Escuela Normal N. ° 703, Departamento Andalgala, Catamarca.

07

Expte.:395- 2024

EX-2024-00031410- -HCDCAT-DPNH
Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Natalia Herrera

Extracto: Solicítase al P.E.P el subsidio del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa de energía eléctrica a los comerciantes del Departamento Santa María.

08

Expte.:396-2024

EX-2024-00031511- -HCDCAT-DVMES#PCDC

Iniciador: Cámara de Senadores

Proyecto de Ley con media sanción

Extracto: Créase el programa "Nace un Niño o Niña, Nace un Árbol", que consiste en plantar el 29 de agosto de cada año un árbol de especie nativa por cada niño o niña que nace en la provincia.

09

Expte.:397- 2024

EX-2024-00031471- -HCDCAT-DPBCA

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Carlos Brizuela

Extracto: Pedido de informe al Ministerio de Educación sobre viaje de estudio de la escuela EPET N°2 del Departamento Belén, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.).

10

Expte.:398- 2024

EX-2024-00031527- -HCDCAT-DPMZ
Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar

Extracto: Declárase de Interés Legislativo el tramo de la Ruta 40 que traspasa el Departamento Santa María.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

11

Expte.:399- 2024

EX-2024-00031565- -HCDCAT-DPNS

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Natalia Saseta

Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la caminata “La Fray Apuesta por la Vida” destinado a todos los alumnos del nivel secundario de la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú y Escuela Preuniversitaria ENET N° 1 “Prof. Vicente García Aguilera”.

12

Expte.:400- 2024

EX-2024-00031571- -HCDCAT-DPNH

Proyecto de Resolución

Iniciadora: Diputada Natalia Herrera

Extracto: Solicítase al Ministerio de Obras e Infraestructuras Civiles y al Ministerio de Salud de la Provincia emitan informe sobre la obra de provisión de agua caliente del Hospital San Juan Bautista.

13

Expte.:401- 2024

EX-2024-00031597- -HCDCAT-DPSC

Proyecto de Declaración

Iniciadora: Diputada Silvana Carrizo

Extracto: Manifiestar la profunda preocupación por el lamentable estado edilicio de la Escuela N° 267 de Recreo. Llamando urgente a las autoridades de la provincia para la restauración integral de su infraestructura escolar.

14

Expte.:402-2024

EX-2024-00031602- -HCDCAT-DPMG

Iniciadora: Diputada Gladys Moro

Proyecto de Ley

Extracto: Adhiérase a la Ley Nacional N° 25.743 de “Preservación, Protección y Tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico” como parte integrante del patrimonio cultural de la provincia y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.

15

Expte.:403- 2024

EX-2024-00031619- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Resolución

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Solicítase al P.E.P. que las reparticiones provinciales del Departamento de Santa María, distrito San José, adhieran al feriado “Día de San Roque” a celebrarse el 16 de agosto.

16

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Expte.:404-2024

EX-2024-00031634- -HCDCAT-DPNS

Iniciadora: Diputada Natalia Saseta

Proyecto de Ley

Extracto: Créase en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia de Catamarca la Campaña de Concientización destinada a los Niños, Niñas y Adolescentes en edad escolar, con la finalidad de difundir, prevenir y reforzar las actividades llevadas adelante por los establecimientos educativos, públicos y privados sobre la prevención del maltrato, acoso y violencia escolar en cualquiera de sus formas.

17

Expte.:405-2024

EX-2024-00031642- -HCDCAT-DPMG

Iniciadora: Diputada Gladys Moro

Proyecto de Ley

Extracto: Otorgase Licencia por Maternidad/Paternidad subrogada, a él o la trabajadora de los tres (3) Poderes del Estado Provincial.

18

Expte.:406-2024

EX-2024-00031655- -HCDCAT-DPAP

Iniciadora: Diputada María Alicia Paz de la Quintana

Proyecto de Ley

Extracto: Reconócese la jurisdicción autónoma de la Municipalidad de Siján en el Departamento Pomán.

19

Expte.:407-2024

EX-2024-00031674- -HCDCAT-DPAM

Iniciador: Diputado Marchioli Alfredo

Proyecto de Ley

Extracto: Estrategias para el Desarrollo Turístico de Catamarca.

20

Expte.:408-2024

EX-2024-00031689- -HCDCAT-DPHA

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Proyecto de Ley

Extracto: La Provincia de Catamarca distribuirá la construcción de viviendas entre sus 36 municipios, de acuerdo a la cantidad de habitantes que tiene cada uno de ellos.

21

Expte.:409-2024

EX-2024-00031693- -HCDCAT-DPHA

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Proyecto de Ley

Extracto: Redúzcase los impuestos y servicios públicos en un 50% para todos los habitantes de los Departamentos del interior de la Provincia.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

22

Expte.:410-2024

EX-2024-00031697- -HCDCAT-DPHA

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Proyecto de Resolución

Extracto: Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial, que gestione ante el Gobierno Nacional, la inclusión del Departamento Santa María en la planificación del Gasoducto de los Valles Calchaquíes Salteños y Tucumanos.

23

Expte.:411-2024

EX-2024-00031703- -HCDCAT-DPGA

Iniciador: Diputado Gustavo Aguirre

Proyecto de Ley

Extracto: Créase la Fiscalía Especializada en Ciberdelincuencia en el ámbito de la Procuración General de la Provincia.

24

Expte.:412-2024

EX-2024-00031681- -HCDCAT-DPHA

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Proyecto de Decreto

Extracto: Prohíbese la percepción de viáticos a Diputados y Diputadas Provinciales.

25

Expte.:413-2024

EX-2024-00031685- -HCDCAT-DPHA

Iniciador: Diputado Hugo Ávila

Proyecto de Ley

Extracto: Equipárese el salario de los trabajadores municipales del interior de la provincia, con los trabajadores del Estado Provincial.

26

Expte.:414-2024

EX-2024-00031731- -HCDCAT-DPGA

Iniciador: Diputado Gustavo Aguirre

Proyecto de Ley

Extracto: Ley de promoción de Derechos de Pueblos Originarios de la Provincia de Catamarca.

27

Expte.:415-2024

Iniciador: Bloque UCR

Proyecto de Ley

Extracto: Distribución de Regalías Mineras

28

Expte.:416-2024

Iniciador: Bloque UCR

Proyecto de Ley

Extracto: Declárase la emergencia del sistema de salud pública en el Departamento Santa María.

-ORDEN DEL DIA-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

7.- ASUNTOS A TRATAR

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE
ACORDÓ LA INCORPORACIÓN
PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN
LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA
COMISIÓN DE LABOR
PARLAMENTARIA DEL 01-07-2024.

CON DESPACHO DE COMISIÓN
(PERIODO DE OBSERVACIÓN
VENCIDO)

01

(Unificados)

Expte.:149-2024

EX-2024-00019713- -HCDCAT-DPLJC

Proyecto de Declaración

**Iniciador: Diputado Juan Carlos
Ledesma**

Extracto: Otórgase reconocimiento al
Cuartel de Bomberos de Santa María
de Catamarca por sus 50 años de
servicio ininterrumpido.

Expte.:287-2024

EX-2024-00026396- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Declárese de Interés Cultural
y Parlamentario el “50º Aniversario del
Cuerpo de Bomberos Voluntarios de
Santa María, Provincia de Catamarca.

Despacho: DU 043/24; **Distribuido:**

12/06/24, **Vencimiento:** 25/06/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

02

Expte.:302-2024

EX-2024-00027122- -HCDCAT-DPCM

Proyecto de Declaración

Iniciador: Diputado Carlos Marsilli

Extracto: Declárese de Interés Cultural
y Parlamentario a “EnBiciAndo Turismo
Aventura”, prestador de turismo
habilitado de la Provincia de
Catamarca y único en el Departamento
de Santa María.

Despacho: DU 046/24; **Distribuido:**

12/06/24, **Vencimiento:** 25/06/24

Comisión: Peticiones y Poderes.

03

Expte.:480-2022

EX-2022-00029092- -HCDCAT-DPEA

Proyecto de Ley

**Iniciador: Diputado Eduardo
Andrada.**

Extracto: Agencia de Promoción de
Exportaciones “Catamarca Exporta”.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Despacho: DU 024/23; **Distribuido:** 12/06/23; **Vencimiento:** 21/06/23

Comisión: Industria, Comercio, Turismo y Deporte

04

Expte.:804-2022

EX-2022-00047701- -HCDCAT-DVMES#PCDC

Proyecto de Ley con Media Sanción

Iniciador: Cámara de Senadores:

Senadora Érica Inga

Extracto: Oficializar como Bandera representativa del Departamento de Santa María, la insignia instituida mediante ordenanza N° 19/2010, sancionada por el Concejo Deliberante de Santa María y Ordenanza N° 19/2012 de adhesión del Concejo Deliberante de San José.

Despacho: DU 024/24; **Distribuido:** 04/06/24, **Vencimiento:** 11/06/24

Comisión: Legislación General

05

Expte.:305-2022

EX-2022-00020547- -HCDCAT-DPNP

Proyecto de Ley

Iniciadora: Diputada María Natalia Ponferrada

Extracto: Declárese Patrimonio Cultural e Inmaterial la celebración del

“Inti Raymi”, Fiesta del Sol, en la Provincia de Catamarca.

Despacho: DU 129/23; **Distribuido:** 09/11/23; **Vencimiento:** 16/11/23

Comisión: Cultura y Educación

**SOBRE TABLA
SIN DESPACHO DE
COMISIÓN**

01

Expte.:359-2024

EX-2024-00029726- -HCDCAT-DVMES#PCDC

Iniciadora: Cámara de Senadores

Proyecto de Ley con Media Sanción

Extracto: Declárase Patrimonio Inmaterial Cultural a la receta del producto gastronómico artesanal de la capia.

Comisión: Cultura y Educación.

-Habiendo entonado los Himnos: Nacional y Provincial, dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados, a toda

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

la ciudad de Santa María y a las instituciones que se encuentran presentes.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 30 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 11: 29 minutos, damos inicio a la Novena

Sesión Ordinaria del Periodo 135.

Invitamos a la diputada Stella Beatriz Nieva y al diputado Luis Horacio Fadel a izar los

Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Octava Sesión Ordinaria realizada el 26 de junio de 2024.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, muy buenos días a todos, todos los colegas diputados y diputadas, a todo el personal parlamentario y por supuesto a todo el pueblo de Santa María, muchísimas gracias por estar presentes.

Quería solicitar señora presidenta la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica de la sesión anterior, teniendo en cuenta que oportunamente ha sido puesta a disposición de cada uno de nosotros en nuestros despachos. Así que muchísimas gracias, es una moción y solicito su posterior aprobación por favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar licencia para los miembros del Bloque Frente de Todos, que no han podido asistir en este momento por distintas circunstancias y bueno que en su momento también se aprueben. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Señora presidenta, es para solicitar licencia para el diputado Enrique Cesarini, quien se encuentra ausente por razones de fallecimiento de un familiar.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias

a usted diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta, para informar a Presidencia y a Secretaría que los diputados y diputadas del Bloque de la Unión Cívica Radical, estamos todos presentes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, pensé que iba a pedir la licencia para los libertarios que no asistieron hoy a la sesión. Gracias diputada.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias de los diputados Aguirre y Saseta.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 5º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la Presidenta de la Cámara de Diputados

comunicando la decisión de no formar parte del Bloque Parlamentario “La Libertad Avanza”, y la conformación de un Bloque Unipersonal denominado MID -Movimiento de Integración y Desarrollo-.

Firmado: Dr. Fernando Baigorri -diputado provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 108/24 del Equipo Directivo de la Escuela Secundaria N°

31 “Gral. Manuel Belgrano”, solicitando intervención y apoyo para la construcción de un nuevo edificio escolar.

Firmado: Prof. María Belén Orquera - Directora Escuela Secundaria N° 31 Santa María

Catamarca- y acompañan con sus firmas los profesores: Carlos Miguel Aguaysol - Vicedirector-;

Mario Flores -Vicedirector-; Lorena Morales -Vicedirectora-; Glenda Ibáñez - Secretaria-; Vanesa Villalobo -Prosecretaria-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota N° 106/2024. Solicitando apoyo para la construcción del edificio

propio de la Escuela Especial N° 6 Vida Nueva de Santa María.

Firmado: Prof. Patricia Valeria Aguaysol - Directora Escuela Especial N° 6-; Marta Noemí

Chaile -Vicedirectora- y acompañan con su firma varios docentes de la institución.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de los productores agrícolas y ganaderos del departamento

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Santa María, poniendo en conocimiento diferentes problemáticas que afectan la producción de las distintas comunidades productivas, formadoras de alimentos para la población local y población de provincias vecinas.

Firmado: Integrantes de la Asociación Regantes Acequia de Retamozo San José Norte -

Santa María Catamarca-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota solicitando colaboración para solventar gastos de alumnos del 7° año Técnicos en Equipos e Instalaciones Electromecánicas que participaran en el marco de la competencia organizada por YPF “DESAFÍO E.C.O 2024” a realizarse en la provincia de Buenos Aires los días 1, 2 y 3 de noviembre del corriente año.

Firmado: Prof. Héctor Luis Villarroel -
Director E.P.E.T. N° 5 Santa María
Catamarca y

Prof. Cesar Osvaldo Paredes -

Coordinador de Form. Lab. y Prof.
E.P.E.T. N° 5-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota solicitando se revea y se dé información respecto de la Ley Pierry.

Firmado: Liliana Esther Mamani.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota de los vecinos de la ciudad de Santa María, solicitando se trate sobre tablas en la sesión del día 3 de julio, la desafectación del archivo y su posterior tratamiento del proyecto Letra “C” del año 2018 del senador del Departamento Santa María Luis Raúl Chico, denominado “Programa más médicos para el interior de la provincia”.

Firmado: Miembros de la comunidad de Santa María.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Continuamos con el punto 5 del plan de labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de ellos con el fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 389-2024. EX-2024-00030679-- HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys Moro. Establecer la inclusión del servicio de traducción e interpretación de Lenguaje de Señas Argentinas (L.S.A.).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 390-2024. EX-2024-00030687-HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys Moro. Declárese de Interés Legislativo con carácter esencial la continuidad y el funcionamiento de la Dirección Nacional de Vialidad

Distrito 11° Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 391-2024. EX-2024-00031045-- HCDCAT-DPCM.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Adjudíquese el inmueble de la Escuela

N° 141, ubicada en Los Saltos, localidad de Chañar Punco, departamento. Santa María, al Club

de Montaña Yokavil Límite Cero Asociación Civil.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 392-2024. EX-2024-00031052-HCDCAT-DPPA.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Alejandra Pons.

Declárase de Interés

Legislativo la trayectoria y labor de la red para la promoción de la vida “Aquí y Ahora a Tu Lado”

de la localidad de Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 05) Expte.

393- 2024. EX-2024-00031106-

HCDCAT-DPLE.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis Fadel. Declárase de Interés Parlamentario

las Jornadas HTA, en Altura y Riesgo Cardiovascular a realizarse los días 26 y 27 de julio de.

2024.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 06) Expte.

394-2024. EX-2024-00031253-HCDCAT-DPCM.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicitase al P.E.P que

intervenga ante el Ministerio de Educación, a fin de elevar un informe sobre el estado edilicio de

la Escuela Normal N° 703, Departamento Andalgalá, Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 07) Expte.

395-2024. EX-2024-00031410-HCDCAT-DPNH.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al P.E.P el subsidio

del cincuenta por ciento (50%) de la tarifa de energía eléctrica a los comerciantes del

Departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 08) Expte.

396-2024.EX-2024-00031511-HCDCAT-DVMES#PCDC.

Proyecto de Ley con media sanción, iniciado por la Cámara de Senadores.

Créase el programa

“Nace un Niño o Niña, Nace un Árbol”

que consiste en plantar el 29 de agosto de cada año un

árbol de especie nativa por cada niño o niña que nace en la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 397- 2024. EX-2024-00031471- - HCDCAT-DPBCA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Brizuela. Pedido de informe al Ministerio de Educación sobre viaje de estudio de la escuela EPET N° 2 del Departamento Belén, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte.398- 2024. EX-2024-00031527- - HCDCAT-DPMZ.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés

Legislativo el tramo de la Ruta 40 que traspasa el Departamento Santa María.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 399-2024. EX-2024-00031565- - HCDCAT-DPNS.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Declárase de Interés

Parlamentario la caminata “La Fray Apuesta por la Vida” destinado a todos los alumnos del nivel secundario de la Escuela Preuniversitaria Fray Mamerto Esquiú y Escuela Preuniversitaria ENET N° 1 “Prof. Vicente García Aguilera”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 400-2024. EX-2024-00031571- - HCDCAT-DPNH.

Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitase al Ministerio de Obras e Infraestructuras Civiles y al Ministerio de Salud de la Provincia emitan informe sobre la obra de provisión de agua caliente del Hospital San Juan Bautista.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 401-2024. EX-2024-00031597- - HCDCAT-DPSC.

Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Manifestar la profunda

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

preocupación por el lamentable estado edilicio de la Escuela N° 267 de Recreo. Llamando urgente a las autoridades de la provincia para la restauración integral de su infraestructura escolar.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta. Solo a los efectos de poder corregir el extracto del proyecto presentado y que quede: "Manifestar la profunda preocupación por el lamentable estado de edilicio de la escuela N° 267 de Recreo, departamento Santa María". Quería hacer esta aclaración para que en la comunidad educativa de dicha escuela entienda y vea que su reclamo tuvo eco en un proyecto parlamentario y que éste será posteriormente tratado en la Cámara de Diputados. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputada, consta en la Versión Taquigráfica para su modificación. Se gira la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 402-2024. EX-2024-00031602- - HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys Moro. Adhiérase a la Ley Nacional N° 25.743 de "Preservación, Protección y Tutela del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" como parte integrante del patrimonio cultural de la provincia y el aprovechamiento científico y cultural del mismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 403-2024. EX-2024-00031619- - HCDCAT-DPCM.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicitase al P.E.P. que las reparticiones provinciales del Departamento de Santa María, distrito San José, adhieran al feriado "Día de San Roque" a celebrarse el 16 de agosto.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 404-2024. EX-2024-00031634- - HCDCAT-DPNS.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase en el ámbito del Ministerio de

Educación de la provincia de Catamarca la Campaña de Concientización destinada a los Niños,

Niñas y Adolescentes en edad escolar, con la finalidad de difundir, prevenir y reforzar las

actividades llevadas adelante por los establecimientos educativos, públicos y privados sobre la prevención del maltrato, acoso y violencia escolar en cualquiera de sus formas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 405-2024. EX-2024-00031642- - HCDCAT-DPMG.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys Moro. Otórgase Licencia por Maternidad/Paternidad subrogada, a él o la trabajadora de los tres (3) Poderes del Estado

Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 406-2024. EX-2024-00031655- - HCDCAT-DPAP.

Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana.

Reconócese la jurisdicción autónoma de la Municipalidad de Siján en el Departamento Pomán.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 407-2024. EX-2024-00031674- - HCDCAT-DPAM.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Alfredo Marchioli. Estrategias para el Desarrollo

Turístico de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 408-2024. EX-2024-00031689- - HCDCAT-DPHA.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. La Provincia de Catamarca distribuirá la

construcción de viviendas entre sus 36 municipios, de acuerdo con la cantidad de habitantes que tiene cada uno de ellos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 21) Expte. 409-2024. EX-2024-00031693- - HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Redúzcase los impuestos y servicios

públicos en un 50% para todos los habitantes de los departamentos del interior de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 22) Expte. 410-2024. EX-2024-00031697- - HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitase al Poder Ejecutivo

Provincial, que gestione ante el Gobierno Nacional, la inclusión del Departamento Santa María

en la planificación del Gasoducto de los Valles Calchaquíes Salteños y Tucumanos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos. **Secretaría Dra. Luján.** Lee: 23) Expte. 411-2024. EX-2024-00031703- -HCDCAT-DPGA.

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Créase la Fiscalía Especializada en

Cibercriminalidad en el ámbito de la Procuración General de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 24) Expte. 412-2024. EX-2024-00031681- - HCDCAT-DPHA.

Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Prohíbese la percepción de viáticos a Diputados y Diputadas Provinciales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 25) Expte. 413-2024. EX-2024-00031685- - HCDCAT-DPHA

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Equipárese el salario de los trabajadores municipales del interior de la provincia, con los trabajadores del Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 26) Expte. 414-2024. EX-2024-00031731- - HCDCAT-DPGA

Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Aguirre. Ley de Promoción de Derechos de Pueblos Originarios de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Derechos Humanos, Garantías y Diversidad.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 27) Expte. 415-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR. Distribución de Regalías Mineras.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Minería.

Secretaría Dra. Luján. Lee: 28) Expte. 416-2024. Proyecto de Ley, iniciado por el Bloque UCR.

Declárase la emergencia del sistema de salud pública en el Departamento Santa María.

-Aplausos del público presente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más proyectos presentados señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

-Aplausos del público presente-

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Marchioli.

SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Buen día presidenta muchas gracias, buen día a todos los colegas, felicitaciones a aquellos que han podido asistir al interior de nuestra provincia de

Catamarca nos necesita recorriendo, escuchando, atendiendo cada uno de los reclamos, cada uno de las necesidades, cada uno de los anhelos, buen día para toda Santa María.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Tengo un pedido al Cuerpo en alusión al Artículo 82 inciso 11) -que es el Apartamento del Reglamento- junto al Artículo 84, 85 - que es de Moción de Preferencia- para que, y en función a la nota que leyó la secretaria parlamentaria, con relación a un proyecto que está en archivo, que tiene Media Sanción, que está titulado como `Más médicos para el interior de la provincia´, que prevé adicionales de zona -como lo cobran los docentes, como lo cobran los policías-. Y el segundo punto, también la consignación en comodato de vivienda para garantizar la residencia de médicos en nuestro interior y de esa manera garantizar el acceso libre y universal de la salud. Pero tengo una historia para contar brevemente, ayer falleció Ezequiel Maidana 39 años de edad, padre, cantante, artista, trasladándose de un lugar a otro a la noche sufrió un terrible accidente politraumatismo, no hubo la capacidad de respuesta del sistema de Salud Pública en

Santa María para estabilizarlo y fue derivado a la Capital, ayer falleció Ezequiel, pero de esta Cámara Diputados que estuvieron incluso haciendo gestiones para conseguir la prótesis para Ezequiel, ayer me contaba el diputado Marsilli que a través de la diputada Palladino estuvieron incluso haciendo gestiones, que ayer, habían conseguido la prótesis, pero lamentablemente Ezequiel no aguantó. Y por él y por casi 200 personas al mes que son derivadas del departamento Santa María a otros centros de salud es que hago ese pedido, para que todos lo podamos acompañar, para que en la próxima Sesión Ordinaria sea tratado este proyecto a efecto que podamos revisarlo y que tenga las adecuaciones que tenga que tener y antes de momento de la votación, pido un minuto de silencio por Ezequiel que falleció ayer. Muchas gracias.
-Aplausos del público presente-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Antes de continuar con el uso de la palabra -de los diputados que

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

me pidieron-, les voy a pedir que nos pongamos todos de pie y hagamos un minuto de silencio.

-Así se hace siendo las 11:51 minutos-

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, muy buenos días a todos los presentes.

Según lo acordado en Labor Parlamentaria es para solicitar incluir sobre tablas el proyecto de Declaración...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.-

Presidenta disculpe pido la palabra, falta la votación de la moción de preferencia del diputado Marchioli...

SR. DIPUTADO PUENTE.- Ah, perfecto.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.-...para que ponga a consideración la moción del diputado Marchioli.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Si, generalmente después hacemos votar todo junto.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Alfredo Marchioli.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Aplausos, vitoreo y gritos del público presente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, continúe en el uso de la palabra diputado Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Bueno -decía- según lo acordado en Labor Parlamentaria es para incluir sobre tablas el

Proyecto de Declaración de la diputada María Alejandra Pons que lleva el Expte. 392-2024,

Extracto: Declarar de interés legislativo la trayectoria y labor de la red para la promoción de la

vida "Aquí y Ahora a Tu Lado" de la Localidad de Santa María y pedir la alteración del Orden del

Día y que este proyecto sea tratado en tercer término debido a que se encuentran representantes de la institución presentes en este recinto.

Gracias presidenta.

-Aplausos del público presente-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Antes que continuemos, si me permiten los diputados, vamos a hacer uso del Artículo 153 de Reglamento Interno, vamos a pedir que se respete el orden de la sesión, si bien la sesión es una sesión pública y todos podemos participar de la misma, pero por ahí, se nos genera un problema en cuanto a escuchar si están aplaudiendo y gritando. Nos ponemos muy contentos que estén acá y entendemos que todos aplaudan los proyectos que están presentando los diputados, pero tratemos de mantener el orden de ciertas cosas, porque sino se nos hace engorroso para poder enviar los proyectos a comisión o para poder trabajar y hacer la Labor Parlamentaria que tenemos que hacer hoy acá. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Gracias señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 87 y solicitar se trate sobre tablas el Expte. 304-2024.

Proyecto de Declaración. Extracto: Este Cuerpo anhela que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área competente, realice la construcción de un edificio propio para la Escuela

Secundaria Nº 78 de la Localidad de San José del Departamento Santa María.

Gracias, señora presidenta.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Si señora presidenta, es a los efectos de solicitar la incorporación de un proyecto que ha sido acordado oportunamente en Labor Parlamentaria por todos los

bloques, se trata del Expte. 359-2024.

Proyecto de Ley con Media Sanción.

Iniciadora Cámara

de Senadores Extracto: Declarar Patrimonio Inmaterial Cultural a la receta del producto

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

gastronómico artesanal de la Capia. Está en comisión de Cultura y Educación, por lo tanto, solicito su tratamiento sobre tablas en el momento oportuno.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre

tablas de dos proyectos de mi autoría.

Uno es un proyecto de Ley que plantea la reducción de los impuestos y los servicios

públicos en el interior de la provincia en el 50%, ya que están llegando los consumos de luz,

fundamentalmente muy elevados, ayer tuve una reunión señora presidenta, con comerciantes

que levantaron 600 firmas -que son estas- y que están pidiendo medidas urgentes, porque si

esto sigue así, indudablemente van a tener serios problemas, muchos de ellos van a tener que

cerrar y eso va a significar la pérdida de muchas fuentes de trabajo.

Por otro lado, un proyecto de Resolución, donde le pido al Poder Ejecutivo

Provincial que

gestione ante el gobierno nacional la inclusión dentro de la obra planificada en el Pacto Güemes

que es el gasoducto de los Valles

Calchaquies, que está planificada solamente para la provincia

de Salta y para la provincia de Tucumán, llegando desde Cafayate hasta Colalao del Valle, que

se prolongue dicho gasoducto hasta

Santa María y hasta San José, inclusive la localidad de

Punta de Balasto. No es una obra de una gran inversión y es fundamental la conectividad de gas

natural para los Valles Calchaquies catamarqueños también, no solo para los salteños y

tucumanos. Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, me gustaría hacer una reflexión previa a que podamos poner a consideración cada una de las propuestas que hicieron los diputados preopinantes y diputadas preopinantes, porque la idea de venir a Santa María, que creo que viene a ratificar el compromiso que tiene esta Cámara de Diputados con el pueblo santamariano en particular, pero también con todo el interior provincial en general. Tiene el sentido de escuchar las expectativas, las necesidades y por qué no los reclamos que tiene la comunidad, legítimas, que tiene la comunidad de Santa María. Y ayer estuvimos también en muchas reuniones con distintas instituciones, con distintos sectores sociales, creo que cada uno de los bloques hicieron lo propio. Pero también creo señora presidenta, que debemos ser coherentes y respetuosos con el

pueblo de Santa María, en el sentido de no generar falsas expectativas por parte de algunas representaciones políticas o algunos diputados, que pretenden en un día promover proyectos de ley que son realmente interesantes para generar expectativas en una sociedad que tiene necesidades, que espera repuestas, pero que en la práctica y en la realidad lo único que se busca es generar un hecho político concreto, despertar un aplauso o quedar bien un día y vaya a saber si algún día vuelven y se acuerdan del pueblo santamariano. Y esta reflexión me trae a un pensador alemán, un filósofo muy importante para la teoría política que marcó un antes y un después en la filosofía política universal, que es Max Weber...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No estamos en comunicaciones.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.-...estoy fundamentando, así como usted fundamentó su proyecto y el por qué, nosotros estamos fundamentando cuál va a ser la postura de este bloque de acá en

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

más a lo largo de esta sesión.
Decía, que el filósofo alemán Max Weber en un libro icónico que se llamó “La política como vocación” distinguía dos tipos de ética que debe tener un político para que sea honorable y sea respetado por la comunidad. Y hablaba de la ética de la convicción y hablaba de la ética de la responsabilidad, dos éticas fundamentales que debemos tener. Pero hoy, más que nunca que el pueblo argentino y el pueblo catamarqueño interpela todos los días a quienes hacemos política, hoy más que nunca es necesaria la ética de la responsabilidad. Y en ese sentido yo quiero ser muy claro, hay algunos proyectos que pretenden ser tratados aquí hoy, que fueron presentados hace menos de 48 horas, hace más de un mes que teníamos pensado venir a Santa María -pero los proyectos se presentaron hace 48 horas-, es decir, para que no puedan ser tratados, estudiados como corresponde técnicamente en las comisiones pertinentes, que son las

comisiones donde están representadas todas las fuerzas políticas, donde tenemos la oportunidad de invitar a las autoridades para que nos informen cuál es la situación en base a cada uno de los proyectos, donde tenemos la oportunidad de hacer y pedir informes técnicos, en definitiva, donde le podamos dar un tratamiento serio a cada uno de los proyectos que tratamos. No es el caso de algunos proyectos que hoy buscan golpes de efecto, aplausos fáciles, qué lindo es venir a decirle a los santamarianos que les vamos a reducir el 50% de los impuestos, suena hermoso y por supuesto que todos -en base a la ética de la convicción-, nos gustaría estar acompañando, pero la ética de la responsabilidad..., sabemos que no es serio, sabemos que es un proyecto que -como ya lo he dicho reiteradamente- buscan ser famosos, héroes por un día. Y quiero con esta premisa señora presidenta, adelantar que el Bloque del Frente de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Todos, va a hacer respetar tajantemente los acuerdos realizados en algún momento con los bloques, con los distintos bloques parlamentarios, vamos a hacer respetar tajantemente el Reglamento Interno, porque es la manera que nosotros vamos a hacer respetar y enaltecer la honorabilidad de esta Cámara y la institucionalidad de un poder del Estado tan importante como es el Poder Legislativo. No venimos acá a buscar el aplauso fácil, venimos a hacer lo que tenemos que hacer, hoy tenemos un Orden del Día maravilloso, con muchos proyectos importantes para Santa María, que viene básicamente a poner en valor el gran patrimonio inmaterial a los cuales muchos han querido y han intentado minimizar, porque tienen o les prima un criterio economicista o piensan que Declarar Patrimonio Inmaterial, por ejemplo, a la receta de la capia, no es un proyecto importante, y vaya si lo es para los santamarianos y para los catamarqueños poder ratificar ante

el mundo y ante el país, que esta es la receta nuestra, de los santamarianos, que no se venda la capia en Salta, en Jujuy o en Tucumán como si fueran de otros, es muy importante, es muy importante tratar proyectos como “La Creación de Catamarca Exporta” donde se abre una gran oportunidad para que los productores del interior de toda nuestra provincia puedan exportar al mundo y generar vías y oportunidades de desarrollo. Por eso, quiero aclarar que este bloque no va a aceptar todas las propuestas que se han realizado hace un instante, no porque la consideremos ilegítima, sino porque queremos garantizar la seriedad de esta sesión y que rechacemos el tratamiento en esta sesión. También quiero explicarle al público presente, que no significa que estamos en contra, ni que rechazamos el proyecto, lo que estamos rechazando es que se trate en este momento,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

porque no hubo oportunidad de estudiarlo como corresponde, sino que lo vamos a mandar a comisión, para que lo tratemos con la seriedad y el respeto que se merece realmente el pueblo de Santa María.
Muchas gracias, señora presidenta.

-Aplausos-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra presidenta. Tengo que responder el trato peyorativo que ha tenido el proyecto, porque la verdad que yo no estoy buscando el aplauso fácil, yo soy un hombre del interior y considero que hay asignaturas pendientes que tiene la democracia con los pueblos del interior, que hay una brecha enorme entre los privilegios que tiene el que vive en la Capital...

-Un legislador solicita el uso de la palabra-

SR. DIPUTADO ÁVILA.-... bueno, pero necesito, bueno pero me parece que es injusto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pero presidenta...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ...el pedido del tratamiento del expediente del diputado Puente el N° 392.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOSRA.

PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento de modificación del diputado Aguirre N° 359/2024.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOSRA.

PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento del proyecto de declaración de la diputada Alicia Paz de la Quintana número 304/2024.

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Y a consideración del Cuerpo el pedido de tratamiento sobre tabla realizado por el diputado Hugo Ávila, de los expedientes 409 y 410 del 2024.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Quienes están por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SR.DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 6° del Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No. Pido la palabra para el tema anterior, porque usted le ha permitido que la etapa de comunicaciones se abra antes. Le permitió a Aguirre...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Diputado, yo soy la presidenta del Cuerpo y estoy llevando la sesión. ¿Va a tomar la palabra para el punto homenajes o no va a tomar la palabra para el punto homenajes?

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Perfecto, voy a tomar la palabra para el punto homenajes.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias y disculpe porque tengo que continuar con la sesión.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pero hay mucha parcialidad en su conducción de la presidencia de la Cámara, tendría que ser más imparcial.

Los que vivimos en el interior sabemos perfectamente las desigualdades que se sufren

en el interior, y no son proyectos para el aplauso, sino para ponerlo en agenda, para que lo empiecen a tratar alguna vez.

-Aplausos del público presente-

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Le tengo que realizar un homenaje a William Mamaní. William Mamaní, un docente y periodista santamariano que hace un poco más de un mes

dejara de existir y que durante toda su trayectoria como docente y como periodista demostró un

compromiso y una vocación enorme realizada con gran amor por su pueblo santamariano.

Era el corresponsal de Radio Valle Viejo y todas las mañanas lo podíamos escuchar bien

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

temprano transmitiendo la problemática de los Valles Calchaquíes. Y transmitía durante su mensaje todas estas problemáticas que también están planteadas en la discusión política.

Problemáticas que venían de la sociedad, del pueblo que están vinculadas a las brechas enormes y a las diferencias que hay en materia de salud; donde en el interior no tienen hospitales con terapia intensiva con médicos en todas las especialidades, con salarios dignos, donde está padeciendo un sistema derivacionista que en gran parte termina con la vida de los que tienen situaciones de emergencia sanitaria en las ambulancias.

Quizá los diputados de la Capital no sepan que cuando se traslada a un enfermo de Santa

María en una ambulancia, tiene que subir a más de 3.000 metros de altura en la Cuesta del

Infiernillo y sufrir la presión y los vaivenes del camino, de las intrincadas cuestras para llegar a

Tucumán o para llegar a Catamarca.

Quizás no se sepa -y eso lo transmitía William Mamaní en cada uno de sus mensajes y conexiones con Radio Valle Viejo- que hace mucho tiempo que se viene pidiendo la equiparación salarial de los trabajadores municipales del interior con los de la provincia; que hace mucho tiempo se viene reclamando por la distribución injusta de las rentas coparticipable que maneja la provincia de Catamarca y que se vuelca de manera mayoritaria a través de los sueldos en la ciudad Capital, donde hay más de 25.000 empleados públicos provinciales y 6.000 empleados públicos municipales que cobran salario mínimo de setecientos mil pesos (\$ 700.000), mientras en el interior los salarios mínimos están en los doscientos cincuenta mil pesos (\$ 250.000).

Eso nos transmitía William Mamaní, nos transmitía con convicción, con firmeza, pero también con angustia ¡Y vaya la paradoja! su muerte también se produce -porque termina siendo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

víctima de ese sistema de salud injusto, derivacionista- que las termina matando a las personas del interior en las ambulancias.
-Aplausos del público presente-
SR. DIPUTADO ÁVILA.- William Mamaní no pudo disfrutar del avión sanitario que le costó nueve millones de dólares (U\$S 9.000.000) a la provincia, y que únicamente se lo está usando para comodidad y privilegio del gobernador y de su círculo de allegados.
El avión sanitario debería ser obligatorio en todos los casos de emergencia de salud, de los santamarianos, de los tinogasteños, de los antofagasteños, de los belichos, de los recreinos.
No debería estar únicamente al servicio de la clase política...
-Aplausos del público presente-
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Por eso, le quiero rendir a William Mamaní su merecido homenaje.
William Mamaní se merece un reconocimiento por su vocación de servicio, por su lucha, por su convicción, por su compromiso con el pueblo de Santa María, pero también, se merece un

homenaje porque él -desde el más allá, no tengan ninguna duda- nos está observando y está interpeándonos a los que tenemos algún espacio de poder y tendríamos que estar luchando por toda esas necesidades y por todas esas asignaturas pendientes y esas deudas que tiene el sistema democrático y el sistema federal que la provincia de Catamarca lo debería aplicar de manera igualitaria para todos sus ciudadanos. Nada más presidenta. Gracias.
-Aplausos del público presente-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.
SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias señora presidenta.
Muy buenos días a todos los que nos acompañan en esta sesión, en este punto de homenajes hemos pedido el uso de la palabra para rendirle un justo reconocimiento de este

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Cuerpo legislativo a quien fuera dos veces presidente de la nación, y que hoy, se cumple un nuevo aniversario de su fallecimiento, como lo fue, Hipólito Yrigoyen. Hipólito Yrigoyen nació un 12 de julio de 1852 en el barrio porteño de Balvanera en Buenos Aires, y luego, después de muchas luchas junto a otros correligionarios de su época, fundan en 1891 la Unión Cívica Radical. Una vez constituido el partido y sabiendo que no eran las garantías que brindaban, bregan por una ley transparente y clara y a donde quede preciso el voto, el sufragio universal, obligatorio y secreto que llega en el año 1912 a través de lo que se llamó la Ley Sáenz Peña en la República Argentina. Obtenida ésta, se presenta en la elección de 1916 con la fórmula Hipólito Yrigoyen-Pelagio B. Luna, ganando esas elecciones y accediendo a la primera magistratura nacional y dejando de lado una hegemonía de más de 40 años de gobiernos conservadores que habían estado en la República Argentina.

Periodo 1916-1922, porque en esa época eran de 6 años, sucedido por otro radical, como era Alvear y posteriormente de 1928 a 1930 nuevamente -ya con otra fórmula como lo era el Dr. Martínez de la provincia de Córdoba- logra su segundo periodo que fuera frustrado. Entre muchas de las obras que podemos mencionar del ascenso de las clases trabajadoras, de las clases obreras al gobierno de Hipólito Yrigoyen, podemos mencionar muchas, pero sí es destacable alguna de ellas -para no ser extensivo en el tiempo- mantuvo la neutralidad de la República Argentina en la Primera Guerra Mundial, con la teoría de la hermandad de los pueblos y de la no intervención, por medio de la violencia en cuestiones de política. Llevó adelante una férrea protección de los intereses nacionales a través de la economía y de las clases más desprotegidas sancionando leyes en su favor como fue: la Jornada Limitada

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

de Trabajo, el Descanso Dominical, la creación de la primera Caja de Jubilaciones para Empleados Públicos, la Protección del Trabajo Infantil, la Protección y el Resguardo del Trabajo del Empleado Rural, intervino fuertemente en la regulación de los ferrocarriles, tarifas que estaban asignadas por los británicos, no tan solo controlando esas tarifas sino también creando nuevas líneas férreas en la Argentina. En el campo educativo la Reforma Universitaria de 1918 donde no tan solo la apoyó, sino también que puso todo a su favor, para que los claustros universitarios reservados para las clases pudientes de nuestra Argentina sean abiertos y puedan acceder todos los ciudadanos. En 1919 por iniciativa crea y funda la Universidad Nacional del Litoral, más de 3.000 escuelas públicas a lo largo de sus dos presidencias, el índice de analfabetismo de la República Argentina llega un 4% bajo su presidencia; creador del bachillerato nocturno para que las clases

obreras puedan educarse y capacitarse; el del guardapolvo blanco para que no haya ningún tipo de distinciones entre los alumnos y los educando; el creador en 1922 de YPF del Yacimiento Petrolífero Fiscales para la Nación Argentina; el que durante su gobierno el Producto Bruto Interno era más del 50% de América Latina. Pero llegó un 30 de septiembre de 1930 un golpe cívico y militar en manos del General Uriburu lo derroca, lo encarcela en la Isla Martín García -como si fuera un reo común-, en esa soledad de esa celda fría, su única compañía era un poncho catamarqueño, tal cual los refleja un historiador -como bien lo señala-, y cuando Uriburu estaba dejando el gobierno en manos de Agustín P. Justo, en su último día de gobierno decide indultarlo a Hipólito Yrigoyen, indulto que es rechazado y presentado judicialmente, porque él no había cometido ningún crimen que tenía

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

que ser indultado. Posterior a ello y ya muy enfermo lo trasladan a la humilde casa en Buenos Aires con arresto domiciliario, y un día como hoy, pero de 1933 fallece, en un masivo y popular velatorio -jamás visto en la historia Argentina-.

Ese fue Hipólito Yrigoyen como argentino, como militante de la política y como radical nos sentimos orgullosos que un hombre de nuestras filas y de los quilates de la persona a quien le estamos rindiendo homenaje, hayan contribuido al engrandecimiento de la Nación.

Gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente y de los diputados del Bloque UCR**SRA.**

PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Antes de entrar en el homenaje a un extraordinario dirigente que tuvo trascendencia nacional, catamarqueño de una talla política intachable como fue don Vicente Leónidas Saadi,

quisiera -antes de seguir- pedir un minuto de silencio por un compañero de trabajo que estaba en mi oficina cumpliendo funciones y que de manera trágica ha fallecido hace muy pocos días en un accidente de tránsito, que muchos lo conocíamos, era un papá...

-El diputado Ledesma se emociona-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- ...que hacía deportes, que estaba consustanciado con el rugby de nuestra provincia y que la verdad que era muy querido -y no lo digo porque ha fallecido- sino que todos tenemos hermosos recuerdos de Pablo Yadón y era un gran compañero. Y quiero pedirle presidenta que autorice un minuto de silencio en su memoria.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Les solicito a los diputados ponerse de pie para hacer un minuto de silencio.

-Así se hace siendo la hora 12:24 minutos-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, continúe diputado Juan Carlos Ledesma con el uso de la palabra.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- El próximo miércoles 10 de julio y hace 36 años dejaba de existir siendo gobernador de la provincia de Catamarca don Vicente Leónidas Saadi, quien fue dos veces gobernador de la provincia de Catamarca -siendo muy joven- fue tres veces senador de la Nación representando y defendiendo los intereses de la provincia de Catamarca, un hombre que hacía del diálogo su capital político para hablar, para sentarse, para conversar, para negociar con las grandes figuras de la política nacional -y como decía hace un rato- fue el catamarqueño político más trascendente que tuvo nuestra provincia, un hombre que recorría en esos tiempos los caminos polvorientos, pero que tenía una memoria extraordinaria y que conocía y reconocía a cada uno de los catamarqueños a los que iba a visitar y sabía la historia, un hombre que fue

sin serlo embajador de nuestro país ante países vecinos y del continente europeo en

negociaciones importantes que ayudaban a la Argentina a traer inversiones, muchas veces mandado, por el tres veces presidente de la República Argentina el general Juan Domingo Perón.

Fue el último caudillo político en la provincia de Catamarca y en su despedida que vinieron dirigentes políticos, caudillos, -que a veces algunos tienen mucho prurito con eso de caudillos sobre todo en estos tiempos en donde algunos hablan mal de la política, de la militancia, de la dirigencia, pero qué tarea maravillosa y sobre todo nosotros como peronistas de la provincia de Catamarca enorgullecidos de tener en nuestras filas a un hombre como don Vicente.

Y decía que vinieron hombres y mujeres de todos los partidos políticos y de diferentes ideologías a despedirlo, en ese 10 de julio, frío, en nuestra provincia de Catamarca y ante el

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

llanto desconsolado de su pueblo, porque cariñosamente le decíamos don Vicente. Pero también se dice 'don' a personas que respetamos muchísimo, no a cualquiera se le dice don. Y entre esos, vino justamente, quién era ministro del Interior del entonces presidente de la República Argentina, don Raúl Ricardo Alfonsín, que había mandado al 'Coti' Nosiglia para despedir los restos de don Vicente. Y entre otras cosas, recordando muchas charlas que habían tenido, hay muchas fotos memorables de don Vicente junto a quien era gobernador también en ese entonces, Ramón Eduardo Saadi, visitaban Casa de Gobierno porque no había coparticipación, no estaban garantizados los fondos para la provincia de Catamarca y había que viajar y había que ir a negociar y, había que ir a conversar, porque había que pagar sueldos y había que hacer obras y esa obra se la hacía por una decisión política de quienes conducían en ese momento.

Y la verdad que, gracias a don Vicente, que también era un hombre de consenso extraordinario, conseguíamos fondos, y tan es así, que a veces algunos se enojaban, de otras fuerzas y de otros partidos políticos. Pero quiero recordar también, que una vez en el Hotel de Turismo -que ahora es el Hotel Casino Catamarca- y antes de irse de nuestra tierra, en un encuentro de la juventud peronista, donde instaba a los jóvenes a ser partícipes y protagonistas de los tiempos que venían en la provincia de Catamarca, les decía de manera muy clara, que: "los jóvenes debían ser rebeldes", así como algunas veces el papa Francisco nos decía que había que patear o Néstor Kirchner romper las tranqueras, don Vicente también instaba a los jóvenes, porque les daba muchísima participación a los jóvenes en el gobierno de él, a ser rebeldes por naturaleza y a cuestionar todo, porque se venían tiempos muy difíciles y vaya si sabía don Vicente.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Quiero también recordar, porque hace dos días, se cumplían 50 años de la desaparición física del creador del Movimiento Nacional Justicialista del Peronismo, el teniente general Juan Domingo Perón, tres veces presidente de la República Argentina. No quiero extenderme, porque sé que los homenajes son tediosos, pero vaya si tenemos que recordar los catamarqueños, los argentinos ¿no? a un hombre que vino a romper las estructuras, un hombre que vino a otorgar derechos, un hombre que cuando veníamos hacia Santa María y pasábamos por departamentos vecinos, veíamos las escuelas, las escuelas que se hicieron y que todavía están funcionando a la perfección. Juan Domingo Perón quien, junto a su entrañable 'Evita', Eva y que en algún momento un periodista le decía: y general, pero ¿qué es el peronismo? ¿qué significa ser peronista? y en su oficina con ventanales grandes, le decía: 'Acompáñeme hacia la ventana,

fíjese cómo los obreros y los hijos de obreros están yendo al cine, al teatro y antes no lo podían hacer, porque eso estaba resguardado para la clase más pudiente de la República Argentina', pero a partir de la llegada del general Perón el acceso a la educación, la mejora en el trabajo, el aguinaldo, la cantidad enorme de escuelas que se hicieron a lo largo y ancho del país, los hospitales en la ciudad Capital -y Mónica fue directora del Hospital de Niños-, es una maravillosa obra. También el Hogar Escuela que fue y una vez Evita durmió en el Hogar Escuela acá en la provincia de Catamarca, pero quería rendir homenaje a estos dos grandes del justicialismo que fueron descollantes de la política, no solo en la provincia de Catamarca, sino también a nivel nacional e internacional. Muchísimas gracias, señora presidenta.
-Aplausos de los presentes-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Juan Carlos Ledesma. Punto 7 del Plan de Labor...

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.-

Gracias señora presidenta.

Como es también de estilo en nuestras sesiones, cada bloque hace un pedido de

homenaje en esta sección de las Sesiones Ordinarias de la Cámara y desde el Bloque Frente de

Todos, como lo acaba de hacer el diputado compañero Juan Carlos

Ledesma, hizo referencia

también a las figuras, que de origen peronista y catamarqueñas, han dejado un legado

sumamente vigente sobre todo con lo que tiene que ver con la soberanía, la autonomía provincial

y los derechos, precisamente de nuestra provincia. Y asimismo, señora

presidenta, el diputado

preopinante en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, Fadel, hizo

referencia también al

aniversario del fallecimiento de Hipólito

Yrigoyen, otra de las figuras que

trasciende a la Unión

Cívica Radical y ese es el motivo de nuestra adhesión del Bloque del Frente de Todos, para decir

también que Yrigoyen fue quien representó en aquel momento, las voces de los que no tenían

voces, como en nuestro país -

acordémonos- que no se podía elegir a los representantes, no se

podía votar libremente, se venía de un gran fraude electoral donde se violaba la voluntad,

precisamente, de un pueblo que no tenía esa soberanía política para expresarse.

Así que

Yrigoyen fue quien llevó adelante la bandera de aquel voto universal para los varones -en ese

momento-, porque se consideraba que era el gran reclamo, porque el voto iguala y legitima la

voluntad popular.

Yrigoyen, también fue efectivamente un revolucionario, pero ¿por qué? porque se

enfrentó a las oligarquías que son, nada más ni nada menos, que un solo grupo

minúsculo, pero

que detenta el poder en ese momento de los terratenientes en nuestro país y, de la

idea de que

03 de julio de 2024

nuestro país debía ser sólo un productor de materias primas, donde la elaboración, la industrialización, la fabricación, para darle valor a esos productos y ser efectivamente comercializados para obtener beneficios en nuestro país, eso no existía, entonces Yrigoyen representó en ese momento lo que planteamos hasta el día de hoy, como la independencia económica y la soberanía, y fue, aquel movimiento, por eso fue el primer presidente elegido por el voto legítimo del pueblo a través de las urnas. Efectivamente señora presidenta, hasta el día de hoy seguimos en esa disputa con esos grupos oligárquicos, que son los que se han encargado de derrocarlo a Yrigoyen en el primer golpe militar de 1930. ¿Que qué nos trajo? 50 años de inestabilidad política hacia adelante. Por esa razón, señora presidenta, desde el bloque del Frente de Todos, adherimos -como

dije- a los homenajes realizados por los otros bloques, teniendo en cuenta la perspectiva la que hacíamos referencia. Muchas gracias.

-Aplausos del público presente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí iniciamos el tratamiento del punto 7°

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Corresponde el tratamiento de los expedientes 149 del año 2024, proyecto de declaración, iniciador el diputado Juan Carlos Ledesma. Extracto: Otórgase un reconocimiento al Cuartel de Bomberos de Santa María de Catamarca, por sus 50 años de servicio ininterrumpido; y el expediente 287 del año 2024. Proyecto de declaración, iniciador diputado Carlos Marsilli. Extracto: Declárase de Interés Cultural y Parlamentario el 50° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María de la provincia de Catamarca. Cuenta con despacho único, distribuido el 2/6 del año 2024, con vencimiento el 25/6 en

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

la comisión de Peticiones y Poderes.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

Es a fin de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada María Argerich. Quienes estén por la firma, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho

043/2024, emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la

diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Gracias señora presidenta, al encontrarse los autores del

proyecto le voy a ceder la palabra al diputado Carlos Marsilli y Juan Carlos Ledesma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta. Buenos días a todos. El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de interés cultural y parlamentario el 50° Aniversario del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María, con su residencia ubicada entre las calles Belgrano y Abel Acosta, a 2 cuadras de la plaza principal del departamento Santa María.

La Fundación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios se realizó en el año 1974 por Santiago de la Paz Meléndez, el primer jefe de la institución fue el señor Santiago de la Paz Meléndez hasta el año 1991; luego quedó como jefe el señor Roberto "Negro" Herrera hasta el año 1995,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

desde de ahí y hasta el año 2010 quedó como jefe del señor Héctor “Chinono” Soria, con su mirada futurista en conocimientos y equipamiento, pero sobre todo, un gran maestro para el personal que hoy en día se desempeña en la institución. Dentro del personal activo está conformado por personas desde los 18 años de edad, chicos que están terminando la secundaria, otros estudiando el nivel superior y también profesionales independientes. Actualmente el Cuerpo de Bomberos está conformado por 51 bomberos y 30 cadetes, con un total de 81 bomberos, a su cargo está la comandante mayor Silvana Ocampo y el comandante y presidente de la comisión directiva, Soria Valoy Ernesto. La comandante de la institución ingresó al cuartel a los 10 años de edad, esto llevó a que el establecimiento cuente con una escuela de cadetes. Dentro del personal activo se encuentran instructores que pertenecen a la Academia

Nacional de Bomberos: instructor de pedagogía, instructor de rescate vehicular, instructor de cadetes, instructor de socorrismo e instructor de rescate en altura. Las intervenciones a las cuales acudieron son muchas a lo largo de estos años, hace tiempo atrás tenían que cubrir varios kilómetros a la redonda, por lo cual en algunos casos socorrieron a departamentos vecinos -como ser Tafí del Valle, Cafayate, Belén- en ese momento estas ciudades no contaban con un cuartel de bomberos propios. El Cuartel de Bomberos Voluntarios de Santa María tiene experiencia en los siguientes casos: Vuelco de un colectivo con 40 jubilados cerca de Tafí del Valle; rescate de un turista en una mina abandonada, Culampajá, ubicada en el departamento de Belén; el rescate de la comitiva presidencial en los Nevados del Aconquija, cerca de Andalgalá; también participó sofocando el incendio de la de la Alameda de Cafayate. Todas estas situaciones fuera de la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

jurisdicción de Santa María.
En la ciudad de Santa María participaron en diferentes escenarios, desde un accidente, en lo que se ven involucradas motocicletas hasta accidentes vehiculares, incendios estructurales, incendios forestales, rescate de personas en zonas serranas -que van de los 2.000 metros hasta los 5.000 metros-; búsqueda de personas, rescate de animales de todo tipo.
El Cuerpo de Bomberos Voluntarios es el encargado de dictar charlas de primeros auxilios de cómo actuar ante incendios y en el uso de los matafuegos en las escuelas primarias, secundarias y terciarias.
Cabe destacar que esta institución se mantiene gracias a la comunidad de Santa María que colabora activamente en la compra de rifas, bonos de contribución, bingos y también gracias a los socios de la Cooperativa Telefónica Santa María, en el que cada socio realiza un aporte del año 1998 -antes era de 2 pesos y ahora es de 10 pesos por socio-.

Un bombero voluntario es ser la persona que acude a las emergencias, es decir la persona que ayuda y asiste, por eso es una gran vocación, a su vez un estilo de vida, es una gran profesión de entrega al cuidado de los habitantes de una población.
El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santa María lleva a cabo un servicio noble y con la capacidad y la responsabilidad que esto implica, ya que realizan capacitaciones constantes.
La institución reviste una trayectoria ejemplar caracterizada por la eficiencia, la eficacia y la prontitud en la respuesta a las emergencias, así como por el trabajo en equipo, la solidaridad y la vocación de servicio que la han distinguido de manera ejemplar en la protección civil.
Por lo expuesto y por la importancia que reviste para nuestro departamento Santa María, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración. Gracias, señora presidenta.
-Aplausos del público presente-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Marsilli.

Tiene la palabra el autor del proyecto, también, el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas, público en general, Cuartel de Bomberos de Santa María.

Adherir en todos los conceptos expresados por el diputado Marsilli y además contarles que venía hablando hace mucho con algunos de ellos y me habían expresado sus 50 años en esta institución tan importante, y que uno conoce en muchos lugares de nuestra provincia y es una tarea que, la verdad, tenés que amarla, tenés que quererla, tenés que abrazarla, tenés que tener un compromiso insoslayable, ineludible con cada comunidad, porque uno deja la familia, los tiempos que uno tiene para uno y, que muchas veces, son muy importantes, no hay cumpleaños, no hay fiestas, no hay agasajos, no hay actos escolares de nuestros hijos, porque

en cualquier momento puede sonar la alarma y un vecino puede estar perdiendo no solo la vida -que es gravísimo, que es algo doloroso-. Y por eso ellos siempre están, porque además, están las cuestiones materiales, pero hasta que no nos toca, hasta que no nos pasa algo, a veces vienen a vendernos rifas y: "No, no tengo", tenemos que asumir el compromiso cada uno con estas instituciones y que hay que sacarse el sombrero, porque de verdad que tienen vocación de servicio, de verdad y en serio. Hombres y mujeres -porque he visto muchas mujeres también- que no le tienen miedo a nada, la verdad uno por ahí ve un poco de fuego -y ellos no- pero no solo con el fuego sino en otras situaciones también. Y quiero felicitarlos y el nombre de ellos a todos los bomberos y bomberas de la provincia de Catamarca por la destacada labor que llevan adelante y el compromiso ineludible con cada uno de los catamarqueños de nuestra provincia.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Y además contarles muy brevemente que he presentado también un proyecto que tiene que ver con las licencias de conducir gratuitas, porque como somos voluntarios no cobran nada y muchas veces tiene que conducir camiones, camionetas y le habrá pasado algún bombero que le pedían el carnet a veces, ¡qué paradoja de la vida! y también que sean considerados por la obra social OSEP que es una larga batalla que tienen, pero que vamos a hacer todos los esfuerzos para que puedan tener ellos y su familia esta importante obra social. Nada más, muchísimas gracias de nuevo, felicitación a los bomberos y bomberas de la provincia de Catamarca. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado Ledesma.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, antes de hacer la moción correspondiente por

la cual pedí la palabra, adhiero a lo que acaba de decir el diputado Ledesma, hay muchos proyectos presentados, tengo uno de mi autoría, para solicitarle el acceso a la obra social a los bomberos voluntarios -hace ya dos años y medio- así que ojalá que en las comisiones se puedan tratar estos tipos de proyectos. Voy a solicitar que al momento de la votación sea en general y en particular en un solo acto y luego de aprobada esta declaración, solicitar un cuarto intermedio e invitar a quienes se encuentran presentes en el recinto -que son los Bomberos Voluntarios de Santa María- para poder entregarles el diploma y el instrumento correspondiente. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Tiago Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto, que consta del Artículo 1° al 4°, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO *Secretaría*

Dra. Luján. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente declaración se cursarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a los autores de los proyectos, a los presidentes de bloque, a la vicepresidenta

de la Cámara de Diputados la diputada Argerich y a los Bomberos Voluntarios que se encuentran

presentes si se pueden acercar así le entregamos el reconocimiento.

-Ingresan al recinto el Cuerpo de Bomberos y se acercan al estrado presidencial para recibir

sus diplomas, medallas y bandera-

-Siendo la hora 12:51 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 12:57 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

Siguiendo el Plan de Labor, corresponde iniciar el tratamiento del Expte. 302-2024.

Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. “Declárese de Interés Cultural y Parlamentario “EnBiciAndo Turismo Aventura”, prestador de turismo habilitado de la Provincia de Catamarca y único en el Departamento de Santa María. Cuenta con despacho único...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase a la miembro informante.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 046/2024 emitido por la comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la miembro informante la diputada Cristina Gómez.

SRA. DIPUTADA GÓMEZ.- Gracias señora presidenta, al encontrarse el autor del proyecto presente el diputado Marsilli, le voy a ceder la palabra al mismo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Gracias señora presidenta.
El presente proyecto de declaración tiene por objeto declarar de Interés Cultural y Parlamentario a EnbiciAndo Turismo Aventura que es un prestador de turismo habilitado de la provincia de Catamarca y único en el departamento de Santa María, ubicado al sur de los Valles Calchaquies, al noroeste de la provincia de Catamarca sobre la Ruta Nacional 40, a 320 km de

San Fernando del Valle de Catamarca, a 270 km de la ciudad de Salta, a 180 km de la ciudad de San Miguel de Tucumán, a 80 km de los centros turísticos de Tafí del Valle (Tucumán) y Cafayate (Salta).

EnbiciAndo Turismo Aventura es uno de los diez prestadores de turismo activo habilitados en la provincia de Catamarca y único en el departamento Santa María, este emprendimiento brinda diferentes alternativas de recreación y conexión con la naturaleza, historia y gastronomía, entre ellas podemos mencionar, trekking, rapel, cicloturismo y alquiler de bicicletas. EnbiciAndo se creó en el año 2015 brindando el servicio de alquiler de bicicletas tándem dobles, de paseo y bicicletas MTB rodado 26 y en el año 2017 se sumó la oferta con el alquiler de cuatriciclos familiares a pedal y canchas beach vóley, en 2020 en plena pandemia y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos, se agregaron las actividades de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

trekking y rapel siendo una innovación y furor en los Valles hasta el día hoy, en el año 2021 se incorpora kayak como nueva experiencia turística, en el 2022 se aumenta y se amplía la oferta a un muro de escalada y carros a vela (carrovelismo), en el 2023 se incorporan bicicletas MTB rodado 29, bicitrailer, bicicletas adaptadas para personas con discapacidad motriz y circuitos de cicloturismo. Este emprendimiento nace como un proyecto de 2 hermanos siendo estos los encargados, respaldado por un equipo de jóvenes, Jorge Luis Flórez técnico electromecánico, productor de bienes y servicios, estudiante avanzado de la carrera Profesorado en Educación Física, quien es guía de senderismo, guía de cicloturismo, David Flórez técnico electromecánico, productor de bienes y servicios, profesor de Física, bombero voluntario, instructor de rescate en altura, pedagógico y capacitado en astroturismo.

La actividad de las personas que viajan y se desplazan de un lugar a otro por diversas razones, generalmente por placer, ocio, recreación, negocios o para explorar y experimentar nuevas culturas y destinos, se le conoce como turismo, ésta no solo involucra el desplazamiento físico de las personas, sino también la utilización de servicios y recursos relacionados con la hospitalidad, el alojamiento, la alimentación, el transporte y las actividades recreativas en el lugar de destino, al tener la oportunidad de viajar y descubrir nuevos lugares, las personas pueden desconectar del estrés diario y disfrutar de un tiempo de descanso y relajación, además viajar también puede mejorar la salud mental y física de las personas, aumentando su bienestar y felicidad. El turismo en la actualidad reviste una gran importancia en la provincia de Catamarca y el interior como en Santa María que gracias al trabajo de estos jóvenes emprendedores puede

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

mostrar a turistas de todas partes de la Argentina y del mundo los lugares increíbles que existen en nuestra provincia y poder recorrerlos de una manera peculiar con las ideas innovadoras de EnbiciAndo.
Por lo todo expuesto y por la importancia que reviste para nuestro departamento de Santa María es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.
Muchas gracias, señora presidenta.
-Aplausos del público presente-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.
Es para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto y luego de aprobada la declaración solicitar un cuarto intermedio para entregar el

correspondiente instrumento a quienes han sido declarados de interés en el día de hoy. Gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.
SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora presidenta.
En primer lugar, quiero felicitar a usted señora presidenta y a todo el equipo parlamentario de esta Legislatura que hoy está presente y llevando adelante esta sesión de manera extraordinaria y a todo el pueblo de Santa María que acompaña en esta sesión única para nosotros, por estar hoy día presentes acá.
Si me permite también y en nombre de nuestro bloque, adherir a la declaración del diputado Carlos Marsilli sabiendo que se está poniendo en valor y se está declarando algo muy

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

importante, no solo para el departamento sino para el conocimiento también de toda la provincia, que tengamos en una localidad tan importante, turística, como es Santa María este emprendimiento, que pone en valor a los catamarqueños. Catamarca de un tiempo a esta parte se ha vuelto un destino turístico y muchas veces, muchos miramos con anhelo las propuestas turísticas que hay en otras provincias o en otros países y saber que, en nuestra provincia y en nuestra Santa María tenemos este tipo de emprendimientos, es muy importante. Así que en ese sentido señora presidenta, poner en relieve y destacar este valioso aporte de este emprendimiento turístico, incluyendo la movilidad como lo es la movilidad en bicicleta que es furor en el mundo y nuestra provincia no es ajena. Así que señora presidenta, de nuestro bloque queremos adherir a la declaración del diputado Carlos Marsilli y felicitarlo por el proyecto de declaración.

Muchas gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado. No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración la moción del diputado Puente que se vote en un solo acto el presente proyecto. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el proyecto de declaración en un solo acto en general y en particular, que comprende el Artículo 1° y 2°, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de declaración y se cursarán las respectivas comunicaciones.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Antes de pasar a un cuarto intermedio invitamos: al autor del proyecto, a los presidentes

de bloques y a los invitados que se acerquen, así le podemos entregar el instrumento

correspondiente y los presentes.

Y a la vicepresidenta de la Cámara por favor.

-Siendo las 13:06 minutos se pasa a un cuarto un intermedio.

-Siendo la hora 13:10 minutos ocupa el estrado presidencial la señora vicepresidenta María

Argerich y dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Diputados, diputadas retomamos la presente sesión.

Corresponde ahora tratar los asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el

tratamiento sobre tablas del expediente 392 del año 2024, iniciadora diputada Pons María

Alejandra. Proyecto de Declaración.

Extracto: Declarar de Interés Legislativo la trayectoria y labor de la Red de la Promoción de Vida "Aquí y Ahora a Tu Lado" de la localidad de Santa María.

Se constituye la Cámara en estado de comisión a los fines de su tratamiento con las autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al presente proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Legislativo la trayectoria y labor de la Red para la Promoción de la Vida "Aquí y Ahora a Tu Lado" de la localidad de Santa María.

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente y diploma hágase entrega a los miembros de la Red para la Promoción de la Vida "Aquí y Ahora a Tu Lado" de la localidad de Santa María.

ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias señora secretaria.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

En consecuencia, tiene la palabra la autora del proyecto, la diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero agradecer a la comisión de Labor Parlamentaria y también a los diputados y

diputadas para que podamos tratar este proyecto hoy, que tiene por objeto Declarar de Interés

Legislativo la trayectoria y la labor comprometida de esta asociación la red para la promoción de la vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” de esta hermosa localidad.

Esta red es una asociación civil fundada con el objeto de cuidar y defender la vida desde

un rol activo y comprometido, proponiendo procesos comunitarios en pos de lograr articular

acciones comunes y complementarias entre todos los actores de la comunidad del departamento

Santa María. La misma, propone

acciones de formación y

autocapacitación, fortalecimiento del

recurso humano, acciones de prevención

y asistencia en la urgencia socio

comunitaria y también

entre todas estas actividades que realiza esta asociación, tiene programas que llevan a cabo

como el “Programa de Prevención de Abuso Sexual Infantil Valles

Calchaquies” que lo trabajó

junto con UNICEF desde el año 2015 al 2018 que se realizó un trabajo territorial en los Valles

Calchaquies sobre la prevención y asistencia ante casos de abuso sexual infantil.

También está el “Programa de espacio joven” que promueve un espacio de integración y

contención en barrios vulnerables

mediante la realización de actividades de iniciativas deportivas

y recreación en los barrios.

“Programa de desarrollo y articulación barrial”.

Programa “Liderar tu vida, te hace bien”

destinado a los y las adolescentes del

departamento Santa María mediante

foros, campamentos, capacitaciones, actividades

recreativas y socios comunitarias

fortaleciendo a los jóvenes en las

habilidades para la vida y en

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

la convivencia de experiencias que les permitan ser promotores de salud en entre sus amigos y compañeros. También cuentan con un espacio de fortalecimiento de la autoestima de las mujeres víctimas de violencia, con acompañamiento psicológico, y con un grupo de contención desde una perspectiva de reducción de riesgo y de generación de círculos virtuosos a nivel comunitario y grupal con la participación protagónica de la de las mujeres entre otras actividades también. Destacar el trabajo de esta Red para la Promoción de la Vida “Aquí y Ahora a Tu Lado” significa reconocer tanto a la institución como a la comunidad santamariana en pos del bienestar de todos, y en principal a todos los niños, niñas y adolescentes de este departamento. Se trata de una construcción colectiva, de un camino que se va forjando y fortaleciendo entre todos ellos, es una red que hace su aporte con tiempo, presencia y recursos.

La sinergia que se genera en la organización es fruto de ese don puesto al servicio de la comunidad, con un imperioso deseo ver a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de pie en el camino de la vida. Cada una de esas áreas van coordinando las actividades referidas a su temática, esta distribución no es estanca, sino que van redefiniendo en la medida que se van descubriendo nuevas situaciones, de esto se trata la flexibilidad y movilidad del entramado de la red gestando y permitiéndose diseñar estrategias. Desde sus comienzos realizan un gran trabajo con los adolescentes, siendo la única organización de la provincia que trabaja en red con la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, como así también, la única organización de la provincia que participó en el Encuentro Nacional de Adolescentes Promotores y Promotoras de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, organizado por la Defensoría Nacional.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Por el trabajo y compromiso de la red con la comunidad de Santa María, y fundamentalmente con los niños, niñas y adolescentes, es menester reconocer a la comisión directiva, la cual está integrada por: su presidenta Schartz Daniela; la secretaria María Esther Escalante; la tesorera María Soledad Del Río y sus vocales Jiménez Sánchez; Beatriz Paul; Efraín Lagoria; Edgardo Ochoa; Alba Vargas; Beatriz Flores; Rita Ochoa; Vázquez Sánchez Ana, entre muchas mujeres y hombres, niños y adolescentes, que trabajan y acompañan el trabajo de la red.

La verdad que es para destacar el trabajo que se hace, ojalá muchas organizaciones en los departamentos de la provincia donde los niños, niñas y adolescentes, pasan una situación complicada, puedan trabajar y tomar como ejemplo el trabajo de esta organización.

Es así que agradezco a mis pares, a mis colegas y puedan acompañar este proyecto de Declaración. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta, realmente celebro y felicito a la autora del proyecto.

Realmente nos conocemos con la red hace muchos años, más o menos, -si la memoria no me falla- en el 2011 empezamos a reconocernos y es un muy buen ejemplo de cuando una comunidad se organiza y puede empezar a hacer acciones para poder acompañar y cuidar a todos los niños, niñas y adolescentes de Santa María, y luego con extensión - como ya lo ha comentado la diputada preopinante- a todo el Valle Calchaquí.

En ese 2011 nos acercamos en Maternidad e Infancia, porque ahí yo estaba trabajando, con una problemática muy dolorosa que tenía Santa María, que tenía que ver con los temas que

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

ellos abordan, y han trabajado mucho, entre ellos el suicidio, el abuso, la violencia y empezamos a pensar cómo acompañarnos, y ahí surgió ese proyecto de derecho a la salud desde una perspectiva de género, co-financiado entre la provincia de Catamarca, a través del el ministerio de Salud, y de UNICEF, donde pudimos juntos trabajar durante 1 año y que haya líderes promotores de salud y docentes acompañando, y cómo luego esta organización con toda su comisión directiva y sus miembros pudo tomar la posta y ya empezar a caminar con UNICEF en todo el Valle Calchaquí. Muchos recuerdos, muchos sentimientos encontrados y mucha alegría de que hoy en esta Cámara de Diputados podamos reconocer tanto esfuerzo y tanto trabajo para poder lograr el bien común y el buen vivir de toda la comunidad santamaricana. Así que desde ya acompaño el proyecto y felicito a la red y todo el cariño de todos estos años. Gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente-
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señora diputada.
SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.
SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta. Para agregar a los conceptos vertidos por nuestra compañera diputada. En nombre del Frente de Todos, también adherir y quiero, de la misma manera que lo hizo la doctora Palladino, dar fe y referenciar el trabajo de la red y la asociación "Aquí y Ahora a tu Lado" y recordando también la tarea que se ha hecho articuladamente en su momento, 2018-2019, integrantes de esta Cámara, desde esta banca estuvimos trabajando codo a codo con capacitaciones en perspectiva de género -nos habíamos adherido hacía muy poco a la Ley Micaela- y también a Educación Sexual Integral. Y decir, para conocimiento del Cuerpo, que la convocatoria realizada

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

desde esa asociación ha sido masiva, con docentes de la zona, con la participación de estudiantes -como dije- articulada con el municipio, con el Concejo Deliberante, y menciono particularmente en nuestro caso a María Escalante, a Magui Vargas, por supuesto a todos los miembros de la asociación que siempre han estado en esto que es la convicción de estar al lado acompañando la ampliación y la restitución de derechos de los sectores más vulnerables.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

En primer lugar, felicitar a la autora del proyecto y a toda la asociación que viene haciendo un trabajo, realmente, muy valorado, de hecho, ha sido destacada la labor que realizan en el

último encuentro de legisladores que tuvimos con la Defensoría Nacional de Niñas, Niñas y Adolescentes, como una de las organizaciones de nuestra provincia. Voy a solicitar, primero que se levante el estado de comisión, luego que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo. Y posterior a eso solicitarle un cuarto intermedio para entregarle el instrumento correspondiente, una vez aprobado y el diploma correspondiente a quienes se encuentran en el recinto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Gracias a usted diputado. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a levantar el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, vamos a poner a consideración la moción presentada por el diputado Puente para la mecánica de la votación y el posterior cuarto

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

intermedio.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ahora sí vamos a poner a consideración el presente proyecto de declaración que comprende los Artículo 1° y 2° inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes. Antes de pasar a un cuarto intermedio invitamos a las referentes de la red, a la autora del proyecto y a los presidentes de bloques para hacer la entrega pertinente de esta declaración. Pasamos a un cuarto intermedio. Muchas gracias.

-Se hace entrega de los respectivos reconocimientos-

-Siendo la hora 13:23 minutos se pasa a un cuarto intermedio-

-Siendo la hora 13:28 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Señores diputados y diputadas les solicito ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Luján. Informa: Señora presidenta contamos con la con la presencia de 21

diputados y diputadas en sus bancas.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Muchas gracias señora secretaria.

Retomamos la presente sesión.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 480 del año 2022, proyecto de ley,

iniciador diputado Eduardo Andrada.

Extracto: Agencia de promoción de exportaciones

“Catamarca exporta”. Cuenta con despacho único de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho de comisión.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho ya que ha sido trabajado por todos, así que bueno, para que pase al uso de la palabra la miembro informante, para la exposición de motivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- Muchas gracias a usted señor diputado. A consideración del Cuerpo la solicitud formulada por el diputado Aguirre. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 024/2023, emitido por la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.- En consecuencia, no estando presente la miembro informante, tiene la palabra la diputada Gladys Moro, como presidenta de la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

SRA. DIPUTADA MORO.- Muchas gracias señora presidenta. Muy buen día, también tengo que saludar porque es la primera vez que hago uso de la palabra, a todos los santamarianos y santamarianas que están hoy acompañándonos, para nosotros es un honor y un gran placer. El presente proyecto busca institucionalizar el fomento de las exportaciones de la provincia. Podemos decir que los flujos de capitales que produce el mercado exportador redundan en enormes beneficios económicos para un país, toda vez que es esa la manera sustentable de generar las divisas que se necesitan para sostener niveles óptimos de inversiones, acrecentar y proteger las reservas internacionales y poder cumplir con los

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

compromisos financieros, tanto del sector público como del sector privado. Corresponde a esta Cámara, en miras de promover el desarrollo económico de la provincia, la creación de herramientas que permitan fomentar la oferta exportable local y afianzar la vinculación internacional de Catamarca al resto del mundo.

En este caso, nuestro objetivo no es meramente declarativo, sino que busca la creación de un organismo descentralizado que tenga la misión esencial de promover las exportaciones, de diversificar la oferta exportable y de ofrecerse como un órgano del Estado, donde las empresas radicadas en la provincia con potencial exportador e inserción internacional puedan recibir toda la información y capacitación necesaria para acceder a mercados extranjeros.

-Conversaciones del público presente-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Perdone la interrupción diputada, le voy a pedir a todos los presentes si podemos hacer un poquito de silencio, porque hay mucho bullicio y no se interpreta

bien lo que la diputada está comentando en la exposición de motivos. Muchas gracias.

SRA. DIPUTADA MORO.- Sabemos que muchas empresas locales, aun cuando sus

producciones pueden ser demandadas por mercados internacionales, no cuentan ciertamente

con la posibilidad de contratar a profesionales especialistas en comercio exterior que las

asesoren, que las mantengan actualizadas sobre oportunidades de negocios y demandas

concretas y que las impulsen en la generación de su capacidad exportadora.

Por ello, resulta

necesario que el Estado colabore con esta tarea, como una manera clara y decidida de aumentar

la competitividad de las empresas radicadas en nuestra provincia.

Actualmente, muchos productores desconocen cuáles son los pasos que deben seguir

para poder exportar sus productos, ante qué organismos deben inscribirse, qué modalidades de

03 de julio de 2024

contratación internacional existen, qué productos se demandan en el mundo, cómo transportar su producción fuera de las fronteras, qué precios pueden conseguir, cuáles son los costos asociados al comercio internacional, qué requisitos de calidad se exigen, a dónde ofrecer su producción, cuáles son los aspectos tributarios a tener en cuenta, etc. La demanda de productos desde el exterior muchas veces requiere de cantidades mínimas que un solo productor no puede cubrir, las pymes suelen tener grandes dificultades para entrar en mercados externos, ya que siempre encuentran limitantes por los volúmenes de producción, la calidad del producto, el conocimiento del mercado, la capacidad económica y el poder de negociación. Por este motivo es que la conformación de un consorcio o grupo exportador puede ser una buena alternativa para solucionar gran parte de esta problemática.

-Siendo la hora 13:34 minutos ocupa el estrado presidencial su titular, diputada Paola Fedeli-

SRA. DIPUTADA MORO.- También necesitamos conocer cuál es la oferta exportable de nuestra provincia, qué empresas están en capacidad de saltar las fronteras con sus productos y además coordinar a todas esas empresas para que puedan ofrecer flujos estables de producción y certificación de calidad y de procesos, requisitos indispensables para cualquier comprador de cualquier lugar del mundo. Casos con trayectoria exitosa comprobada como la Agencia ProCordoba, Fundación ProMendoza, IDEP Tucumán, como así también la nueva Agencia I-Comex de La Pampa, son ejemplos de algunos organismos mixtos, descentralizados, que funcionan de manera exitosa en la promoción del Comercio Exterior de las provincias mencionadas. Es claro entonces lo que buscamos resolver con este proyecto, y por ello necesitamos capacitar a nuestros posibles exportadores y eliminar las barreras que tienen los productores

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

locales, estas barreras no son solamente comerciales o logísticas, y muchas de ellas son evitables, por la falta de conocimientos es quizás la más paradigmática de todas y es la más fácil de resolver con las herramientas disponibles.

Por ello, solicito a mis pares diputados y diputadas acompañen el presente proyecto de

Ley. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En este debate como Bloque de la Unión Cívica Radical queremos resaltar que nosotros

no solamente venimos trabajando en proyectos que tienden al fortalecimiento de las PYMES -y

consideramos que este proyecto es uno de ellos-, sino que también consideramos que es

necesario sacar a la provincia de Catamarca de la realidad que tenemos, somos la única

provincia del país que no creció, que mantuvo su matriz productiva y que no diversificó su

economía. Nosotros ya respaldamos en otras oportunidades proyectos referidos e iniciativas -

incluso- del gobierno provincial referidas a incentivar el crecimiento no solamente de la pequeña

y mediana empresa sino de todas las empresas de Catamarca como ser el Fondo de Garantías

Sapem.

También trabajamos en la modificación que consideramos que es necesaria y que

debemos asumir el compromiso como legisladores de dar las herramientas parlamentarias de la

modificación de la Ley de PYME, y esto lo venimos sosteniendo año tras año, porque

consideramos y estamos convencidos de que las pequeñas y medianas empresas desempeñan

un papel trascendental en la industria nacional ya que son las empresas que tienen mayor

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

capacidad de creación de empleo y es lo que necesitamos en nuestra provincia. Realizan además un alto porcentaje de actividades manufactureras y constituyen una base para la expansión de las industrias. Muchas veces el accionar de estas PYMES se ve limitado al ser excluidas de muchos beneficios que otras empresas gozan tal como el fácil acceso al crédito, mayor organización interna, mayor acceso a los recursos productivos, a la información entre otros. Es por eso que nosotros vamos a acompañar esta iniciativa a fin de favorecer el progreso del sector PYME se torna necesario que desde los tres niveles de gobierno se implemente políticas que favorezcan su expansión y mejoren la competitividad, es necesario favorecer a este sector, lo que tendrá positivas consecuencias en materias económicas y materia social de nuestra provincia y eso es lo que nosotros queremos y es lo que venimos a proponer acá también

un trabajo serio, sea de quién sea la iniciativa parlamentaria. Es necesario que nosotros fomentemos, apalanquemos -como lo quieran llamar- el crecimiento que están teniendo nuestras PYMES comerciales, las PYMES también de proveedores mineros, industriales, proveedores de servicio, es necesario que sigamos trabajando en el fomento del empleo privado. Nosotros vamos a proponer y en consonancia con lo que venimos planteando desde el Bloque de la Unión Cívica Radical una modificación al Artículo 8 del dictamen, ya que el Artículo 8 habla que esta agencia -que bien explicó la miembro informante de cuáles van a ser los objetivos- este artículo establece que el Poder Ejecutivo podrá determinar la asignación o reasignación del personal para el funcionamiento de la agencia procurando dotarlo de personal idóneo y calificado, consideramos que en las estructuras ministeriales actuales del gobierno de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

la provincia de Catamarca seguramente cuentan con las personas que están capacitadas para cumplir con estas funciones y desempeñar competentemente el rol en esta agencia, por lo que nosotros queremos suprimir la palabra "...disponer la asignación...", suprimir la palabra: "...asignación...", y que el artículo directamente quede redactado que: "...El Poder Ejecutivo podrá disponer la reasignación del personal para el funcionamiento de la agencia". Además, también esto es coherente con la Ley de Emergencia Económica, que ya tiene vigencia y que busca que de alguna manera no sigamos realizando más gastos desde el Estado Provincial. Ese es el aporte que nosotros queremos realizar como bloque, felicitamos la iniciativa y adelantamos nuestro acompañamiento - con la salvedad- a esta propuesta de modificación. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta. La verdad que quiero adherir a las palabras de la diputada miembro informante de este proyecto. Proyecto presentado por quien fuera nuestro compañero de bancada y que hoy justamente le toca, a través de una licencia, ocupar el cargo de ministro del Ministerio de Integración Regional Logística y Transporte y que tiene a su cargo el área de Comercio Exterior. Un área que viene trabajando fuertemente, pero que necesita ser validada y respaldada con esta agencia, para poder no solo trabajar con las grandes empresas sino como bien lo exponían trabajar con las pequeñas y las medianas empresas. Política que tiene nuestro gobierno, señora

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

presidenta, de trabajar con todos los sectores, porque trabajar con Minería, significa también trabajar con los proveedores mineros que son pequeñas y medianas empresas que generan un flujo y un ingreso a nuestra provincia, que contratan mano de obra. Trabajar, por ejemplo, con aquellas mineras que tienen piedras y metales preciosos como uno de los componentes de mayor exportación, según los datos del año 2023, también es fortalecer todo el circuito que hay a su alrededor y eso implica que la provincia haya pensado también en herramientas como ha sido el FOGACAT que ya está constituido este Fondo de Garantía para que aquellos pequeños empresarios, medianos empresarios, puedan tener una preferencia y puedan obtener un crédito que les permita seguir creciendo. Este ministerio, a través del área de Comercio Exterior, ha presentado un informe señora presidenta, y me parecía importante en esta sesión y en este marco contarles a todos y todas

que los números para el año 2023 -en exportaciones- ha ascendido a doscientos setenta y seis millones de dólares (U\$S 276.000.000), a donde nuestras empresas catamarqueñas y nuestros productos -63 productos diferentes- han sido colocados en 141 destinos distintos y que -como decía- si bien, la mayor parte, hoy la tienen las mineras con el carbonato de litio, piedras y metales preciosos, también tenemos exportación de hortalizas, de aceite de oliva virgen, de maíz en grano y aquí en Santa María tenemos productores que envían nueces a Italia y España, tenemos bicarbonato de sodio que es enviado a Bolivia, vino que está siendo exportado a Brasil y tenemos potenciales exportadores de especies como como lo son el ají y el pimentón. Así que señora presidenta, quiero felicitar a los presidentes de bloques que en Labor Parlamentaria hayan decidido incluir este proyecto en esta sesión, porque con la media sanción

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

que demos hoy aquí, vamos a fortalecer también a los productores de Santa María, a los empresarios de Santa María y así también a los de toda Catamarca.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto, con la modificación propuesta por la presidenta del Bloque de la Unión Cívica

Radical. Gracias.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.

Quiero anticipar mi voto positivo, considero que es una iniciativa bastante interesante,

que plantea promover las exportaciones de la provincia de Catamarca y que seguramente el diputado, el exdiputado Eduardo Andrada, hoy ministro del Poder Ejecutivo lo ha hecho a partir de un estudio profundo y seguramente no buscando ningún aplauso, sino mejorar las condiciones de vida de los catamarqueños. Digo esto, porque vamos a tener que revisar todo en el futuro a partir de lo que se viene, que es el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones que puede tirar por la borda todo lo que estemos aprobando hoy, porque el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones permite el ingreso de insumos y de bienes de capital a las empresas que estén adherida a dicho régimen, sin pagar derechos aduaneros. Porque el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, permite que esas empresas tengan, de alguna manera, ventajas competitivas enormes sobre estas pequeñas y medianas empresas que nosotros estamos promocionando en esta Ley. Esas

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

empresas no van a pagar Ingresos Brutos, Sellos, Impuestos Inmobiliarios, Impuesto Automotor de los vehículos que funcionen y que trabajen en los campamentos mineros, esas empresas van a partir de una declaración jurada, van a decir ¿qué es lo que nos llevan? ¿qué es lo que nos exportan? esas empresas van a poder legalizar o lo legaliza, mejor dicho, el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones, a las subfacturaciones que hemos padecido desde Livent, porque la provincia no le podrá exigir o reclamar -mejor dicho- por el precio del producto final que se venda. Entonces en ¿qué marco de competitividad se van a encontrar las empresas que estamos promocionando a través de esta ley? van a estar en una desigualdad enorme, porque estas empresas tienen que pagar el Impuesto al Cheque también y las otras empresas no lo pagan. Es decir, son muchas las prebendas impositivas, arancelarias, aduaneras que van a tener esas empresas.

Fijesen ustedes que se habla, de que en el país tiene que haber cepo, que hay cepo y se lo tiene que levantar, bueno, el RIGI le levanta el cepo ya, porque no liquidan las divisas en el mercado interno. Directamente, esas divisas quedan afuera de nuestro mercado. Por otro lado, no está permitido exigirles un cupo de trabajadores locales, no está permitido exigirles un cupo de proveedores locales y seguramente eso va a traer graves consecuencias, esto lo digo, porque nosotros en el marco de una Constitución que plantea una organización federal de la República Argentina, nuestra legislatura tiene que adherir o no adherir, aprobar o rechazar el Régimen de Incentivos a las Grandes Inversiones. Y ya tenemos que estar estudiando eso, porque eso es lo que se viene, hoy esto es un paso adelante, no tengo ninguna duda que esto es una medida positiva, y yo como siempre, estoy planteando, que hay que apoyar

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

y respaldar aquellos proyectos que sean positivos para el pueblo de Catamarca, los apoyo, no tengo una actitud egoísta o mezquina que, porque el proyecto es de mis ocasionales adversarios políticos, lo tengo que rechazar o salir a despotricarlo. Digo concretamente, este proyecto es absolutamente positivo y tiene mi voto, señora presidenta, pero hay muchas cosas que se ciernen como una amenaza para el incipiente desarrollo industrial que pueden llegar a tener las PYMES en la provincia de Catamarca. Y yo no tengo ninguna duda, que el RIGI es uno de esos, fíjese usted lo que pasó con Bajo La Alumbra, con Bajo La Alumbra nosotros nos convertimos -y continuamos siendo productores de materia prima al mundo-, no hay ninguna posibilidad, que en el marco del RIGI nosotros podamos tener un pleno desarrollo industrial, dándole valor agregado a nuestra principal materia prima, que son los recursos mineros. Nada más presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ávila.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es para solicitar una última modificación al texto original del proyecto -si se nos permite- es proponer que en el Artículo 1º, que el texto actual

dice: "Créase la Agencia de Promoción de Exportación Catamarca Exporta" que funciona como

organismo descentralizado y depende del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Industria,

Comercio y Empleo o el organismo que en el futuro lo reemplace"; y nos gustaría modificarlo por:

"Créase la Agencia de Promoción de Exportaciones 'Catamarca Exporta' que funciona como

organismo descentralizado y depende del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Integración

Regional, Logística y Transporte o el organismo que en su futuro lo reemplace".

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ¿Artículo 1° solamente, diputado Aguirre?

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Artículo 1°, sí.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Bien. Gracias.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Solicito que se apruebe en general y en particular, con las modificaciones propuestas por la diputada Carrizo y por el suscripto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Muchas gracias, señora presidenta.

Me parece justo, necesario, -justamente, valga la redundancia- ahora que estamos tratando esta gran herramienta, mencionar a quien en otra constitución de la Cámara -en los años 90- fuera diputado provincial, el año pasado falleció, un oriundo de Santa María conocido como el famoso “Yeri” González, que hizo muchísimo por las especies de Santa María,

exportando el pimentón a Chile y a otros países de Latinoamérica. Hoy, esa tradición, la que

fuera “Los Tres Changuitos” lo siguió adelante su familia, sus nietos, que también han buscado

otros caminos, no tan solo en lo que son las especies, sino también en otra calidad de producción

-como el vino y otros menesteres-.

Me parecía justo -reitero- y necesario hacer esa mención antes de la aprobación del

proyecto. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Fadel.

No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, la

moción solicitada por el diputado Aguirre que se vote en un solo acto en general y en particular

el proyecto que estamos tratando, con las modificaciones en el Artículo 1° y Artículo 8°.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-

Previamente a la votación, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos modificados tal como quedarán redactados.

Secretaría Dra. Luján. Lee: "ARTÍCULO 1°.- Créase la Agencia de Promoción de Exportaciones

'Catamarca Exporta', que funciona como organismo descentralizado, y depende del Poder

Ejecutivo a través del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, o el organismo que en su futuro lo reemplace".

"ARTÍCULO 8°.- Recursos Humanos. El Poder Ejecutivo debe disponer la reasignación de personal para el funcionamiento de la Agencia creada por la presente Ley, procurando dotarlo de personal idóneo y calificado."

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, pongo a consideración del Cuerpo lo aprobado por el Cuerpo presentemente, para que se vote en un mismo acto en general y en particular el proyecto de Ley que comprende desde el Artículo 1° al 8° inclusive, con las modificaciones introducidas y

leídas oportunamente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:

ARTÍCULO 9°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su tratamiento.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 804 del año 2022, proyecto de ley,

iniciador Cámara de Senadores.

Extracto: Oficializar como banderas representativas del

departamento Santa María la insignia instituida mediante Ordenanza N°

19/2010, sancionada por

el Concejo Deliberante de Santa María y Ordenanza N° 19/2012 de adhesión del Concejo

Deliberante de San José, ambos

departamentos mencionados. Cuenta con despacho único.

Por Secretaría Parlamentaria...

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias, señora presidenta.
Es a los efectos de solicitar la omisión de la lectura del despacho y que se pase al miembro informante para la exposición de motivos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.
A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 024/2024 emitido por la comisión Legislación General, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia, tiene la palabra la miembro informante, la diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta, muy buenas tardes a todo el público en general de Santa María, a mis colegas diputados y diputadas, y a todos los equipos técnicos presentes.

La verdad que llegamos a este punto de este proyecto que a mí me produce una gran alegría y satisfacción, saber que Santa María va a contar con su bandera -que ya la tiene-, pero ahora será por ley.

Y ¿por qué es esto? porque es importante la idiosincrasia de los pueblos, la identidad, cómo se reconocen, cómo se validan. Y esta iniciativa empezó de manos de la senadora Érica Inga -que hoy es la intendenta-.

Cuando veníamos para acá, decíamos: qué honor y qué tranquilidad saber que ya va a ser por ley la bandera de Santa María. Queríamos contarles que esta iniciativa, en realidad, empieza del deseo de tener su bandera propia para este departamento, en el año 2006 el Concejo Deliberante empieza a

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

impartir directivas sobre organizar un concurso para que se elija este instrumento.
Fueron autoras del proyecto la concejala Evangelina Sánchez, Jorge Lagoria -que era secretario general-, y el jefe de Cultura el profesor Humberto Ayosa.
Cuando se realiza el concurso, se presentan 350 inscriptos para poder elegir el mejor motivo de cuál sería la bandera. Eran chicos estudiantes de escuelas primarias, secundarias, públicas, privadas, estaban los vecinos, público en general, y la verdad que fue una iniciativa muy bien tomada. Y llegaron solamente 3 finalistas, una era Juana Soledad Reyes, que era una alumna de la Escuela 144; la otra fue Patricia Lorena Funes, que era una ama de casa que participaba también para hacer la Bandera; y también participó Diego David Barrionuevo.
El que salió electo de ese concurso fue el señor, Diego David Barrionuevo con "La

ChaKana" -que le llamó-. Y ¿por qué? porque el diseño de la bandera se basa en la cruz andina, que alude a la mística de los pueblos, del número 4 que establece la proporcionalidad de los dos brazos de la Cruz del Sur y del mundo andino; la cosmogonía. Cada espacio, a su vez, se vincula con otro a través de la escalera, el centro, donde se inscribe la cruz cuadrada en un doble círculo, símbolo del conocimiento universal y del desarrollo del mismo.
Los colores usados no son al azar, tienen un significado: el rojo terracota significa que es el día, fuego, luz, calor, el mundo superior. El negro y el gris significan el mundo de abajo, la sabiduría. El blanco significa lo cósmico, lo atemporal, lo etéreo. El amarillo tierra alude al sol, a su energía vital y su dinámica.
Este concurso -que ya dije que ganó este chico Barrionuevo con este diseño- recibió en esa época un premio que era de dos mil pesos (\$2.000) y salió por resolución del Concejo

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Deliberante en el año 2010. Luego, se adhiere el municipio de San José en el año 2012; pero miren todos los años que tuvieron que pasar para que sea ley. Y bueno, gracias a la gestión y a la visión de la senadora Érica Inga, fue que se hizo este proyecto que se presentó en la Cámara de Senadores y tuvo media sanción en el año 2022, para llegar a ser hoy, por ley, la bandera de Santa María. Creo que es uno de los proyectos más lindos, a mí me emociona, lamento que haya pocos santamarianos que se hayan quedado hasta el final, pero creo que es un acto de justicia poder decir que ya tienen su bandera por ley, y los felicito y les auguro que sigan siempre así, trabajando por este departamento que tanta fuerza y vitalidad tiene. -Aplausos del público presente **SRA. DIPUTADA ZALAZAR.** - Está presente la intendenta, la señora Érica Inga y también les quiero pedir un aplauso, por favor, por su compromiso permanente con el departamento y por

todos los santamarianos. Así que muchas gracias, los concejales también están presentes. -Aplausos del público presente- **SRA. DIPUTADA ZALAZAR.** - Así que pido a todos mis pares colegas diputados, diputadas que nos acompañen para aprobar dicho proyecto. Muchas gracias, señora presidenta. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Gracias a usted diputada. **SR. DIPUTADO PUENTE.** - Pido la palabra señora presidenta. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente. Bienvenidos a los alumnos que están ingresando a ver la sesión y a su profe, bienvenidos chicos. -Aplausos de los diputados y del público presente- **SR. DIPUTADO PUENTE.** - Gracias presidenta. Me sumo a la bienvenida a los alumnos. Solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto. **SRA. PRESIDENTA FEDELI.** - Gracias diputado.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Puente, que se vote en un solo acto el proyecto en general y en particular.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular, que comprende el Artículo 1° y 2°, inclusive. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente proyecto de Ley conforme al Artículo 122 de la Constitución de la provincia, se remite a la Cámara de Senadores a fines de su tratamiento.

Asuntos sobre los que se acordó para su tratamiento, corresponde iniciar el expediente

305-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Ponferrada.

Declárese Patrimonio

Cultural e Inmaterial la celebración del “Inti Raymi”, Fiesta del Sol, en la Provincia de Catamarca.

Cuentan con despacho único de la comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, a los efectos de solicitar la omisión de la

lectura del despacho de comisión y se pase a la miembro informante para la exposición de motivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Gustavo Aguirre.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 129/2023 emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante la diputada Claudia Palladino.

SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.

Como ya estamos llegando, es el penúltimo proyecto, agradecer a todo el personal de la Cámara de Diputados, las secretarías tanto Parlamentaria como Administrativa y todo su equipo, a todo el equipo de taquigrafía y también como se ha podido trabajar articuladamente con todo el equipo local de Santa María para que hoy podamos estar cursando esta Novena Sesión de la Cámara de Diputados.

Este proyecto fue iniciado y la autora es la diputada María Natalia Ponferrada que hoy

no nos puede acompañar, por eso me ha dado el honor de presentarlo hoy en esta Cámara. Es

muy grato ver cómo hay relación con el proyecto de la diputada que votamos recién, porque este

es un proyecto que busca declarar Patrimonio Cultural e Inmaterial de la provincia de Catamarca

a la celebración del Inti Raymi, que en quechua es fiesta del sol y como este Inti, este Dios Sol

de nuestros pueblos originarios también está plasmado en la bandera que acabamos de aprobar

por ley para Santa María.

Este proyecto de Ley -cuya finalidad la acabamos de decir- busca esto que se reconozca

la celebración del Inti Raymi

reconociendo en ella parte de los

conocimientos, la filosofía de nuestros pueblos originarios, de nuestra identidad y cultura. La identidad la van

construyendo los

pueblos a través de la cultura y la

memoria de su historia, como el pueblo fue transitando los

territorios y va construyendo su historia y

cómo cada uno de nosotros lleva

plasmado parte de

03 de julio de 2024

esa historia que nos da la identidad. Cada 21 de junio con el solsticio de invierno, comienza el Nuevo Año Andino y al igual que otros pueblos andinos del hemisferio sur, nuestros pueblos originarios, celebran el inicio de un nuevo ciclo agrícola, una nueva época de siembra. Es la Fiesta del Inti Raymi, que se extiende durante 3 días antes y 3 días después del 21. Fue instituida allá por el siglo XV (1430) por el Inca Pachacútec, conocida como la Fiesta del Sol y la cosecha con el fin de honrar al Inti, Dios Sol, una de las deidades más significativas de la mitología incaica-andina, en agradecimiento por su intervención sobre los cultivos, por ser éste la fuente principal de luz y calor necesaria para su crecimiento y así garantizar la subsistencia de la población. La importancia de esta celebración radica primordialmente en el inicio de un nuevo año andino marcando así el comienzo de un nuevo ciclo productivo.

El Inti Raymi, se celebraba cada solsticio de invierno con danzas, cantos y sacrificios de animales, ofrecidos a la máxima divinidad de la civilización Inca. Con la llegada de los españoles durante la colonia, el Virrey Francisco de Toledo prohibió esta celebración, porque no la interpretaron y la consideraban una ceremonia pagana y contraria a la fe católica, a pesar de ello, se mantuvo vigente entre nuestros pueblos originarios y en muchos lugares de todo el territorio americano. Los antiguos habitantes de los Andes, en su sabiduría y práctica milenaria de relación con la naturaleza estudiaron el fenómeno astronómico del Solsticio de Invierno, momento en que el sol se aleja de la tierra en la noche más larga del año, y en su retorno al amanecer, sincroniza el inicio de un nuevo ciclo. Así comprendieron que este es el momento en el ciclo vital en el que todo vuelve a empezar, la noche más larga es muy esperada, se pide y se hacen ofrendas para

03 de julio de 2024

que el nuevo ciclo pueda comenzar, se calienta con una fogata a la Pachamama para ayudarla y llamar a Inti que preside todo lo que vive en el aire, el agua y la tierra. Lo esencial de la noche más larga es que marca un cambio en el calendario, porque a partir de allí los días comienzan a prolongarse, pero es mucho más, porque determina que la tierra descansó y se avecina la primavera, el tiempo de cultivar y más tarde la cosecha veraniega, se trata entonces de un cambio en el calendario agrícola. El Inti Raymi es una de las festividades más importantes de la cultura andina, esperada y celebrada cada año por las comunidades originarias de la región, los estudiosos cuentan que fueron los escritos del Inca Garcilaso de la Vega quien, en sus crónicas, relató y describió esta celebración, lo que permitió establecer que el último Inti Raymi se celebró en 1535 en Perú. La ceremonia fue suspendida por los españoles, pero luego de 409 años, en 1944 se restableció,

siendo una práctica habitual de los países como en Ecuador, Perú, Bolivia y Argentina. En nuestro país, se suceden celebraciones, en diferentes lugares, con experiencias distintas y en Catamarca en los Valles Calchaquíes donde la emoción invade el alma cuando sale el primer rayo de sol. Primero fue en la Intihuatana, en el sitio arqueológico Fuerte Quemado, en el corazón del Yokavil en Santa María, donde se congregaban todos descendientes e integrantes de los pueblos originarios, para esperar el primer rayo del sol del 21 de junio. Hace unos años, la comunidad de El Shincal Londres, se sumó también a esta celebración, recordando el solsticio de invierno, en el sitio arqueológico El Shincal. Entre cantos y rituales, los primeros rayos de sol son recibidos repitiendo ceremonias antiguas, mientras se purifica a los presentes con una ramita de jarilla y se liba o bebe de a sorbos la chicha de maíz, a modo de ofrenda al

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Dios Sol, a las montañas y a los cuatro puntos cardinales. El frío es intenso y a medida que se aproxima la salida del sol las palmas se elevan al cielo casi como un ruego, un poco de aguardiente ayuda a soportar la helada cuando de pronto, en el horizonte se dibuja una línea magenta, cada vez más ancha y se vislumbra ese primer calor por fin, tímido pero puntual. El contacto del primer sol sobre las manos entibia el alma, la historia está sucediendo en ese instante sugestivo, se oyen palabras en quechua y suena el pututo, un cuerno grave e infinito un instrumento ceremonial. El día avanza y ahora la ceremonia, de día y con calor, lleva al maestro hasta una pirca donde alza -como ofreciéndolo al Sol- un cuenco de cerámica con chicha, que se convida a la Pachamama y se prueba un sorbo. Todos los presentes piden por la salud, buena y abundante cosecha. En el caso de Santa María, esta ceremonia se extiende en la Recreación

del último Inti Raymi, donde en el predio del anfiteatro, más de 200 personas, entre jóvenes y adultos, con un relato histórico de fondo, ponen en escena la vida cotidiana de hace 500 años, entre danzas, música y diferentes cuadros representativos, hasta el momento en que los chamanes, frente al Inca y la Colla, realizan el último Inti Raymi. Cabe destacar que en América Latina, esta recreación, solo se realiza en Cuzco (Perú) y aquí, en los Valles Calchaquies. Esta es una forma de mantener viva nuestra cultura y la identidad de un pueblo, con la participación de todos los sectores de la comunidad que, durante todo el año, se capacitan en talleres culturales, preparan los trajes y atributos, corrigen textos, coreografías y danzas nativas, para revivir con orgullo y dignidad esta celebración. Es importante destacar que Catamarca, es uno de los reservorios arqueológicos más

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

importantes del país, y este Valle Calchaquí en el Departamento Santa María, también es reconocido como el Yokavil, por la riqueza arqueológica y diversidad. Fiesta del Inti Raymi contribuye a mantener viva la tradición andina en el paso del tiempo, facilitar el respeto entre las culturas, y otorgar un gran beneficio para el departamento de Santa María de la provincia y toda la región. También nos da una enseñanza. Esta manera de ver el mundo, lo que nos rodea que tenían nuestros pueblos originarios en plena sintonía, en pleno respeto de la Tierra, de la Pacha, del Sol, de la Luna. Por eso creo que es muy importante por ley poder reconocer como Bien Cultural en la Provincia de Catamarca, la Fiesta del Inti Raymi y le pido a todos los legisladores y legisladoras de esta Cámara, me acompañen con el voto positivo para este proyecto de Ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.

Es para solicitar que la mecánica de la votación se haga en un solo acto en general y en particular. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

No habiendo más pedido de palabra, se pone a consideración la moción solicitada por la diputada Argerich.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto, en general y en particular en un mismo acto que comprende desde el Artículo 1° al 5°, inclusive.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 6°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha
obtenido media sanción el presente
proyecto de Ley, se
remite a la Cámara de Senadores a los
fines de su tratamiento.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos
sobre los que se acordó su incorporación
para el
tratamiento sobre tabla, sin despacho de
comisión, expediente 359 del año 2024,
iniciador
Cámara de Senadores. Proyecto de Ley
con Media Sanción. Extracto: Declarar
Patrimonio
Inmaterial, Cultural a la receta del
producto gastronómico artesanal de la
capia.
Se constituye la Cámara en comisión a
los fines de su tratamiento con las
autoridades
naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por
Secretaría Parlamentaria se dará lectura
al presente proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: EL
SENADO Y LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA SANCIONAN CON
FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Declarase Patrimonio
Inmaterial Cultural de la Provincia de
Catamarca a las
prácticas, conocimientos y técnicas
ancestrales que forman parte de la
receta del producto
gastronómico artesanal "Capia".

ARTÍCULO 2°.- A los fines de la presente
ley, entiéndase por receta de la Capia a
los saberes y
técnicas de producción, preparación,
reposo, cocción, que fueron pasados de
generación en
generación y que son utilizados por los
productores de nuestra Provincia para
obtener el producto
final denominado Capia.

ARTÍCULO 3°.- Declárese a la localidad
de Santa María como principal lugar de
fomento,
producción, salvaguardia y promoción de
los conocimientos, prácticas y usos
correspondientes

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

de la receta de la Capia en el ámbito de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 4°.- Determinase como Autoridad de Aplicación de la presente ley al Ministerio de Industria, Comercio y Empleo de la Provincia o al que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 5°.- Facultase a la Autoridad de Aplicación a promover acciones en articulación a los organismos provinciales, nacionales e internacionales, tendientes a:

1. Promover y difundir la receta de la Capia como parte del patrimonio cultural de la provincia de Catamarca;
2. Celebrar convenios que permitan y faciliten la difusión de la receta y el producto final denominado Capia en el ámbito local, nacional e internacional;
3. Llevar adelante programas y actividades destinadas a la promoción y valorización de la receta del producto denominado Capia;
4. Llevar adelante acciones tendientes a informar sobre la producción de la Capia y promover su consumo;

5. Incluir la capia en las políticas y estrategias de desarrollo turístico con el fin de potenciar su valor como atractivo cultural y gastronómico;

6. Elaborar un registro de productores de Capia en la Provincia;

7. Establecer procesos de certificación de calidad del producto elaborado en base a las técnicas que se promueven;

8. Iniciar proceso para la declaración de la receta de capia como producto o marca de origen.

ARTÍCULO 6°.- Invitase a la Municipalidad de Santa María a emprender acciones tendientes a la conservación, promoción, difusión y protección de la receta y de la capia, en coordinación con la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 7°.- Invitase a los prestadores de servicios gastronómicos de toda la Provincia a incluir en los menús, a la capia como opción de gastronomía regional libre de gluten.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

ARTÍCULO 8°.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para atender la ejecución de la presente Ley.

ARTÍCULO 9°.- La presente ley entrará en vigencia a los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, si me permiten salirme del protocolo, les cuento que está

la Escuela N° 11 Abel Acosta - Anexo I que los alumnos de 3° año del Ciclo Básico, que eran a quienes les dábamos la bienvenida recién y están observando la sesión, porque es parte del área de Historia, de Formación Ética y Ciudadana y de Lengua y Literatura.

Así que esperamos desde la Cámara de Diputados que les sirva mucho poder presenciar la sesión.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí tiene la palabra la miembro informante, la diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Bien, gracias señora presidenta.

Este proyecto que estamos tratando, es una iniciativa que ya cuenta con media sanción

de las Cámara de Senadores, cuya autoría es del senador por el Departamento Santa María

Antonio Camposano, que ha estado acá con nosotros y ya se ha dirigido a la ciudad Capital,

porque tiene, precisamente, sesión ese Cuerpo y le corresponde a la comisión de Cultura y

Educación -y lo haremos en esa representación- la fundamentación de este proyecto tan

importante para la región.

Voy a pedir autorización al Cuerpo para insertar de manera completa en la Versión

Taquigráfica la fundamentación, la exposición de motivos, porque pretendemos respetarla, la realizada por el senador Camposano, así mismo vamos a hacer una breve referencia, porque corresponde dada la importancia, trascendencia y el significado de lo que se entiende por

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Declarar como Patrimonio Inmaterial, Cultural de la Provincia de Catamarca, a la receta del producto gastronómico, artesanal denominado “Capia” y postular como localidad encargada de la salvaguardia y promoción de la receta y del producto al departamento Santa María.

Esta propuesta se fundamenta y se resume en algunos considerandos, como que la provincia de Catamarca posee una rica y diversa cultura gastronómica, producto de la interacción entre los pueblos originarios, las interacciones con las conquistas y también las posteriores corrientes inmigratorias, que dentro de ese patrimonio culinario, la receta de la Capia que es un alfajor elaborado con harina de maíz capia, se destaca por su tradición, su sabor específico y tan particular, considerado una delicia y su arraigo en el departamento Santa María particularmente, la Capia forma parte de identidad cultural del departamento Santa María. Es un elemento central

en las celebraciones y festividades locales, por ser precisamente, una opción de postre regional, incluso, libre de gluten, como ahora podemos destacarlo desde una perspectiva de una alimentación saludable. Hace pocos días, en esta misma ciudad, se ha realizado la Feria de la Capia, donde, precisamente allí, han estado representados artesanos y artesanas culinarios, gastronómicos, distintas familias de productores de este alfajor que traen acompañando -junto con otras tradiciones- esa muestra, ese intercambio, incluso, comercial y cultural que se realiza en esa feria. Precisamente -indicó- hace muy pocas horas se ha realizado en esta sede de ciudad. Esta elaboración de la capia transmite además o busca -perdón- este proyecto, transmitir los conocimientos y saberes ancestrales para fomentar una cohesión de identidad, una cohesión social, un sentido de pertenencia en la comunidad. Es muy importante que las próximas

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

generaciones -que hoy tenemos presente acá con nosotros-, jóvenes estudiantes, tanto de escuelas secundarias de esta localidad, también acá tenemos institutos de formación docente terciarios, que siempre están mostrando a través de su cuerpo docentes, directivos el interés, precisamente por preservar -en este caso- van a tener en sus manos, en sus capacidades la alta la responsabilidad de preservar la receta de la capia, porque como estamos diciendo, esta iniciativa se trata de que Santa María sea guardiana, precisamente, de esa receta. El alto valor, por un lado cultural, pero también turístico que significa para la región, para la zona, para el departamento preservar este sabor único destacando la historia y la tradición en la elaboración. Va a ser muy importante que pueda quedar hoy refrendado con una ley provincial, que sancione esta legislatura. Señora presidenta quiero, asimismo, hacer una referencia sobre cómo -si me permite

estoy tratando de pasar los argumentos a uno de los aspectos que me parece muy importante de señalar- que tiene que ver con la patrimonialización de los procesos culturales, en este caso gastronómico. Esto es decir que es un patrimonio donde muchas veces nos toca, nos corresponde a los pueblos distinguir cuál es el origen, porque como dijimos, tiene un valor turístico y también lo tiene un valor en el intercambio comercial; y el lugar de origen es lo que hace a una marca distintiva en lo identitario, pero que también tiene consecuencias en el impacto económico. Entonces queremos decir que la autoría de una creación, en este caso, un producto gastronómico, un producto alimentario es muy importante para tenerlo en cuenta en el aspecto también de lo que signifique los intercambios comerciales, incluso en las que exportaciones que desde esta zona se realizan. Se busca declarar esta receta de la capia, también, porque hay, incluso, una suerte de

03 de julio de 2024

ruta llamada, denominada "Ruta de la capia" en esta zona; está implementada el año 2022, donde se resalta el valor de este alfajor local y se destaca la importancia cultural y gastronómica de ese maíz capia en Santa María. Es un circuito temático, señora presidenta, que ofrece un recorrido que incluye -como símbolo de este patrimonio- una propuesta turística donde se realizan visitas al Molino Herrero y la especie de San Rafael, porque son parte esencial en la producción de la capia -lo fueron- han sido testigos de la evolución de esta tradición, desde sus inicios, particularmente ha sido crucial en la molienda del maíz capia. Esta ruta, este circuito continúa también con productos regionales La Isla y Doña Blanca, que son emprendimientos familiares, destacados por la producción de esta masa regional típica de Santa María, entre otras también, no sólo los alfajores capia. Estamos hablando de familias

capieras, que imprimen su sello distintivo en estos productos, reflejando esta identidad cultural el compromiso, incluso, con la calidad y la autenticidad de estos productos. También en el Museo Arqueológico Eric Borman, que ofrece -la verdad- una fascinante visión de la historia y del legado de este maíz capia en la región; porque allí se muestran o están expuestos y explicados los artefactos arqueológicos, relacionados con la gastronomía el maíz, se revela la importancia que ha tenido -tanto en el ámbito ritual, como económico de este grano en la vida de las comunidades originarias ancestrales de toda esta región- y además evidencia la profunda conexión que este maíz capia, en general, tuvo con las prácticas funerarias y rituales. Y también entonces, dentro de este circuito que estamos mencionando de la capia, la degustación de capia, que se puede realizar particularmente, la que ofrecen los artesanos de

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Fuerte Quemado. Este es un punto en la Ruta 40 que brinda la oportunidad de probar la capia en el lugar de origen, esto hay que destacarlo particularmente, por lo que decía también aquello de marca e identidad de origen; es precisamente en el corazón de Forte Quemado, donde se realizan estas muestras, exposiciones y particularmente la degustación que todo visitante puede realizar.

La comunidad de Forte Quemado ha conservado las tradiciones culinarias y culturales a lo largo -la verdad- de siglos señora presidenta, y es considerada el hogar de la capia.

También en ese circuito se puede destacar una de las visitas que se realizan a las piedras de moler, que están en el Sitio Arqueológico Forte Quemado, precisamente en una de las distinciones que hemos realizado como Cuerpo esta mañana se hizo referencia a la necesidad de que los sitios arqueológicos pudieran ya, ser efectivamente, visitados, y esto también va a

tomar un nuevo impulso con la declaración de la capia como patrimonio cultural y gastronómico de Santa María.

Señora presidenta, la capia no es solo un alimento delicioso que, efectivamente lo es, -y que acá está circulando por las bancas para los diputados y diputadas que así lo puedan degustar-.

También dijimos que no solo es un alimento saludable, porque efectivamente así era lo que los pueblos originarios producían y se alimentaban, sino que también forma parte -insistimos mucho- en lo de la identidad cultural de este departamento, es un elemento central para las celebraciones y las festividades locales. Por tanto, consideramos altamente significativa la sanción de esta ley que apunte a preservar esa receta desde Forte Quemado, Santa María, Catamarca para el mundo, señora presidenta. Muchísimas gracias, señora presidenta.

-Aplausos del público presente-

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

-Se adjunta fotocopia de los fundamentos del expediente en tratamiento, realizado por el senador Camposano, solicitado precedentemente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta, para solicitar que el mecanismo de la votación sea en general y en particular en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración el pedido de votación del diputado Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el presente proyecto de Ley en general y en particular en un mismo acto, que comprende desde el Artículo 1° al Artículo 9°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:

ARTÍCULO 10.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva la presente ley, se remite a la Cámara de Senadores a los fines de su registración y posterior envío al Poder Ejecutivo de la provincia de Catamarca.

-Aplausos del público presente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siguiendo el plan de labor, asuntos sobre lo que se acordó su incorporación para el tratamiento sobre tablas. Corresponde dar inicio al tratamiento del expediente 304, iniciadora la diputada Alicia Paz de la Quintana. Proyecto de declaración.

Extracto: "Este Cuerpo anhela que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área competente, realice la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria N° 78 ubicada en la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

localidad de San José del departamento Santa María”.

Se constituye el Cuerpo en comisión con las autoridades naturales, a los fines de su tratamiento.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto.

Secretaría Dra. Luján. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1°.- Este Cuerpo anhela que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del área

competente, realice la construcción de un edificio propio para la Escuela Secundaria N° 78

ubicada en la localidad San José del Departamento Santa María.

ARTICULO 2°.- Declárase conveniente que los gastos que genere el cumplimiento de la presente sean incluidos en el Presupuesto General de Gastos y Recursos correspondientes al año 2025.
ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias Secretaria, tiene la palabra la autora del proyecto la diputada Alicia Paz de la Quintana.

SRA. DIPUTADA PAZ de la QUINTANA.- Muchas gracias señora presidenta.

En primer término, quiero agradecer a las señoras diputadas y señores diputados el haber permitido que hoy aquí tratemos este proyecto de Declaración, es expresando el anhelo de este

Cuerpo de que prontamente se haga la construcción de la Escuela N° 78 en la Localidad de San

José del Departamento Santa María.

Siempre es importante lograr condiciones para desempeñar

la labor diaria mucho más cuando ese lugar lo es para el cursado del nivel secundario, lo cual lo

vuelve sumamente importante, debe tratarse de un espacio apropiado que

favorezca y estimule

el compromiso por parte de todos, tanto sea de alumnos como de docentes en el cumplimiento

de los objetivos fijados.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Desde su creación en el año 2011 la escuela mencionada, comparte edificio con la Escuela Primaria N° 290 Gobernación de Santa Cruz, la Escuela de Adultos N° 60, el Instituto de Estudios Superiores Anexos San José, el J.I.N. N° 11, y tiene una matrícula aproximada de 210 alumnos y 140 docentes, ofreciendo orientaciones de Ciencias Sociales, Humanidades y Turismo. Siempre las autoridades de esta escuela, como así también la comunidad educativa toda, han pedido e insistido en su cometido de poder contar con un edificio propio, conocedores de que todo esto es factible dentro del mismo terreno en el que hoy se encuentra funcionando compartiendo edificios es que se han cursado numerosas notas, y hasta en algún momento del año pasado, se recibió la aprobación del Ministerio de Educación a través de un informe de factibilidad positiva para la construcción del edificio.

Además está hecho ya el plano en el que se detalla la cantidad de aulas, los SUM y demás y se puede ver en los anexos que tiene este proyecto, en los diferentes pedidos se hacen notar que no están dadas actualmente las condiciones para que los alumnos cuenten con las comodidades necesarias, tampoco hay un lugar apto en el que se les pueda preparar el desayuno que brinda la escuela y la merienda, ya que la asignada en este momento no puede cumplir con las condiciones necesarias y los chicos aún en el invierno terminan desayunando parados en el patio. Siempre vamos a estar convencidos que nuestro mejor presente son las niñas, niños y adolescentes y es por ellos vale la pena todo esfuerzo y una escuela es sin dudas la mejor inversión que podemos hacer. Reitero que al proyecto está anexado todos los informes que lo acompañan tanto de factibilidad como los proyectos que el Ministerio de Educación ya ha autorizado y los planos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

correspondientes.

Aprovecho, señora presidenta, la oportunidad para decirle que en la tarde de ayer visitaba esta escuela, hablaba con los directivos, con padres que se habían convocado, con alumnos y realmente ellos tienen, más allá de la necesidad, toda la dedicación para que puedan tener un nuevo edificio. Ellos vienen presentando notas, realizando diversas tareas actividades, están dentro de una comunidad la verdad muy colaborativa la comunidad educativa de la Escuela N° 78. Además, tienen la intención que teniendo edificio propio, puedan agrandar la matrícula, cosa que sería muy buena para que todos los niños que egresen del nivel primario de la Escuela 290 puedan directamente -dentro del mismo terreno- con un edificio propio, ser parte de la escuela secundaria 78. Así que teniendo en cuenta todo esto voy a solicitar a mis pares el acompañamiento con

su voto positivo al presente proyecto de Declaración, previa aprobación del despacho y levantamiento del Estado de Comisión. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora diputada.

Antes que pasemos a la votación vamos a solicitar que conste en la Versión Taquigráfica el articulado del proyecto original que estamos tratando, por Secretaría Parlamentaria no se leerá, vamos a incorporarlo en la lectura del proyecto que corresponde a esta Versión

Taquigráfica. Gracias diputados.

-El texto correspondiente al expediente 304 se incorporó en el momento de la lectura del mismo, realizado por la secretaria parlamentaria precedentemente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí se levanta el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner a

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

consideración del Cuerpo el proyecto que estamos tratando...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Es para solicitar que se vote en un solo acto en general y en particular, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias. A consideración del Cuerpo la moción solicitada por la diputada Argerich, que se vote en un solo acto el proyecto en general y en particular.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular el expediente que comprende los Artículos 1° y 2°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 3°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción la presente declaración, se cursarán las comunicaciones pertinentes.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Baigorri.

SR. DIPUTADO BAIGORRÍ.- Gracias señora presidenta.

Solamente para comentar el tema de la decisión del armado de un bloque unipersonal, corresponde a seguir los lineamientos básicamente del partido del cual yo soy presidente en el distrito Catamarca que es el MIT - Movimiento de Integración y Desarrollo-, lo mismo ha pasado y acontecido en la Cámara de Diputados de la Nación, probablemente suceda también en otras Cámaras en donde tenemos representación y representatividad.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Por supuesto que esto es solamente político y no tiene nada de personal con los integrantes del Bloque de La Libertad Avanza, los cuales les agradezco todo este tiempo que hemos compartido en el bloque hasta este momento y a los cuales les deseo los mayores de los éxitos en su trabajo parlamentario y por supuesto recordar que hemos participado el año pasado en una alianza electoral opositora al Gobierno provincial y de ese mismo lugar voy a seguir trabajando desde ese bloque unipersonal. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente para agradecer la cordialidad con la que hemos sido recibidos acá en Santa María. Le quiero agradecer especialmente a la intendenta Érica Inga, a todo el Cuerpo de

Concejales del Concejo Deliberante, a todo el personal de la Municipalidad, que han estado trabajando, brindándonos la logística y el apoyo necesario para realizar esta sesión, a los distintos sectores de la comunidad con la que hemos tenido la oportunidad de reunirnos, dirigentes representativos de distintos gremios, comerciantes, gente vinculada al sistema de salud, agradecerle a los alumnos que se han hecho presente hoy en este día. Y creo que esto fortalece a toda la Cámara de Diputados, creo que de acá tenemos que ir con un espíritu totalmente distinto a trabajar desde allá, desde la sede central que tenemos en la ciudad Catamarca. Solamente quiero decir esto, porque cuando presento un proyecto y trabajo como hombre el interior, observo claramente la desigualdad, las asimetrías, las injusticias, la enorme brecha, están concentrados en el Valle Central los derechos a la salud con toda la complejidad necesaria,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

con los médicos en todas las especialidades, los salarios dignos, el doble o el triple de lo que se cobra en el interior, el derecho a la educación universitaria, baja la renta coparticipable que viene de la nación en gran parte en la ciudad Capital.

El proyecto que presentaba y que tomaba estado parlamentario en el día de hoy, planteaba que era necesario establecer un índice de construcción de las viviendas de manera igualitaria de acuerdo a la cantidad de habitantes ¿por qué?, porque se está invirtiendo el 80% de los recursos que viene para la construcción de las viviendas en Valle Chico, en el Valle Central, todos los meses o quizás cada 15 días se están entregando viviendas, en Santa María la última entrega de viviendas que hubo fue en el año 2020. Santa María sería uno de los municipios beneficiados si se aprueba ese proyecto de ley que no le cuesta un peso a la provincia,

simplemente es establecer un criterio de igualdad que elimine el criterio discrecional que pueda tener cualquier gobernador, cualquier ministro de la Vivienda o cualquier director del IPV, para decir se construyen más viviendas aquí en este territorio. Santa María es el tercer municipio después de la Capital y de Valle Viejo y, sin lugar a dudas, también tiene el mismo problema de déficit habitacional que lo tiene el resto de la provincia. Por otro lado, cuando yo planteaba el proyecto, que se dijo que se actuaba de acuerdo a los dichos de Max Weber sin la ética de la responsabilidad, porque quería venir a eliminar el 50% de los impuestos Inmobiliarios, Automotor, bajar el 50% del precio de los servicios públicos de luz y agua para el interior, lo hago porque claramente los sueldos en el interior son dos o tres veces menos que los de la Capital, y obviamente, que un empleado municipal que es

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

adjudicatario de una vivienda del IPV, que tiene un auto medianamente nuevo y que tiene que pagar el servicio de luz, la cuota de la vivienda del IPV que ha sido incrementada en un 700% y por otro lado, tiene que pagar el impuesto Automotor, tienen prácticamente confiscados la mitad de su sueldo, con un sueldo que ya está lejos de la canasta básica de alimentos.

Entonces ética de la responsabilidad debemos tener todos, para tratar de ir poco a poco achicando esas brechas, esas asimetrías que son parte de una provincia con ciudadanos de primera y con ciudadanos de segunda, no tengamos ninguna duda. Entonces creo que todos nos tenemos que imbuir de eso. Nada más, muchas gracias a

Santa María por todo. Nada más.

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ávila.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Muchas gracias señora presidenta.

En el mismo sentido, para agradecer a todo el pueblo de Santa María por este cálido

recibimiento, a las autoridades de la Cámara, a las secretarías, al personal de Protocolo, de

Taquígrafos que han hecho ameno y que podemos tener este plenario en Santa María, la verdad

que no menor, la verdad me enorgullece un montón -y hablo como bloque- que podamos acercar

este debate, la formulación de leyes que los santamarianos conozcan, que todos los vecinos

conozcan qué es lo que sancionamos acá y cuál es la importancia, cómo los va a beneficiar en

su localidad, cómo va a beneficiar a los catamarqueños, me parece de suma importancia y por

supuesto, es un poco más el aporte que tenemos que hacer los políticos a la ciudadanía.

Considero que esto se tiene que repetir - como lo decía cuando hablábamos con algunos

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

vecinos- que estaban muy contentos, ya el hecho de ser escuchados, de venir acá, de poder presenciar este debate, creo que se tiene que seguir repitiendo en el interior, esto no solamente nos acerca, particularmente de lo que nosotros hagamos que como diputados, muchos conocemos y recorremos el interior desde nuestros partidos políticos, independientemente de eso, acercar esta sesión, lo vemos en el gran ejemplo de los niños acá que están presenciando este debate, enriquece a la población y espero que se pueda repetir. Así que muchas gracias presidenta y muchas gracias a mis compañeros por este debate, nada más.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Saseta.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

SRA. DIPUTADA CARRIZO.- Gracias presidenta.

En nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical, quiero saludar a las autoridades municipales de Santa María, intendenta Érica Inga, a los representantes del Concejo Deliberante, a todas las asociaciones que nos acompañaron hoy en esta sesión, a las escuelas que estuvieron presentes, a toda la comunidad de Santa María que sé que estuvo expectante ¿no? en el desarrollo de esta sesión y, que durante la organización -que no fue de un día para el otro- pudimos escuchar sus reclamos, sus expectativas y poder trabajarlas en proyectos parlamentarios que son necesarios para todo el pueblo de Catamarca. La verdad que lindo es estar en Santa María y nosotros, los diputados de la Unión Cívica Radical nos sentimos honrados -y creo que es un sentimiento que compartimos con el resto del Cuerpo y los bloques-, porque estamos en un hermoso departamento -que ya lo dijimos durante el transcurso de la sesión- tiene un gran patrimonio arqueológico y seguramente nos llevamos el

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

trabajo para realizar allá en la ciudad, de la legislación que desarrolle la promoción arqueológica del departamento, tenemos hermosos paisajes, la más rica gastronomía regional y hoy sancionamos también, dimos media sanción al reconocimiento de la capia, los mejores vinos de la zona que complementan también el circuito turístico ideal. Cada centímetro que se recorre representa un compromiso, con el sostenimiento de una memoria que pre vive pese al paso de los años, las décadas y los siglos. Hoy, como todos los santamarianos, reconocemos el origen, reconocemos la memoria originaria de Santa María y por sobre todo nos llevamos todos los diputados y diputadas, el reconocimiento de los problemas que tienen los ciudadanos. El bloque al cual represento, la Unión Cívica Radical estamos convencidos que es necesario una construcción de diálogo y de trabajo, es por eso que hoy estamos acá y siempre

acompañamos la propuesta de poder legislar y trasladar las sesiones al interior de la provincia de Catamarca, es lo que nos permite acompañar genuinamente a los catamarqueños que recurren día a día, buscando soluciones a sus problemas y en nuestro caso, al representar a la oposición y a las minorías, buscan soluciones que tal vez no son escuchadas en el gobierno provincial o en los gobiernos municipales. Nosotros tratamos de ser sus voces, expresar la preocupación y buscar las respuestas a través de iniciativas legislativas, hemos demostrado con hechos contundentes cuál es la agenda que trabajamos como bloque y abordamos desde nuestro rol de oposición, somos un partido que nos toca o que no nos eligieron para ser gobierno provincial ni para ser gobierno nacional, pero estamos convencidos de que debemos ponernos de acuerdo de cuáles son las políticas esenciales y estructurales para que Catamarca pueda

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

salir adelante. Debemos entender que el crecimiento tiene que ser de una manera sostenida, con políticas de Estado a mediano y largo plazo, con una provincia que tenga seguridad jurídica y sobre todo, con calidad institucional y debemos ponernos de acuerdo en temas que sean estratégicos y que independientemente de los gobiernos de turno, con diferencias ideológicas, seguramente importantes, e incluso antagónicas en algunos casos, hay cuestiones que no deberíamos discutir más, por el bienestar de los catamarqueños. Queremos también en esta sesión respaldar como bloque de la Unión Cívica Radical de diputados, al bloque de concejales de la Unión Cívica Radical del Concejo Deliberante de Santa María, que representan nuestros valores del radicalismo y que estamos orgullosos del trabajo que vienen realizando, a los concejales: doctora Belén González y Exequiel Lagoria. Es esencial,

y por eso es un segundo motivo para estar acá, mantener el respeto por las instituciones democráticas y por las leyes vigentes y nos comprometemos a trabajar siempre en ese sentido y teniendo en cuenta las prioridades y las urgencias de los catamarqueños. Es por eso que para esta sesión el bloque de la Unión Cívica Radical -más allá de los proyectos individuales que algunos fueron tratados en esta sesión- como los proyectos de declaración de “EnBiciAndo Turismo Aventura”; la trayectoria de la red para la promoción de la vida “Aquí y Ahora a Tu Lado”, que hace una gran labor en las infancias -que tenemos una gran deuda en nuestra provincia-; en materia educativa: solicitamos el proyecto que acabamos de aprobar, la declaración de la importancia de que se construye el edificio para la escuela secundaria N° 78, ubicada en la localidad de San José de Santa María; que se cambie, también,

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

el destino de la Escuela N°141 que está ubicada en Los Altos, localidad de Chañar Punco, departamento de Santa María, con el propósito de destinar este inmueble para consignar un espacio al Club de Montaña Yokavil. También expediente de declaración, de preocupación por los estados edilicios de las escuelas, es un reclamo que el bloque viene trabajando por la falta de inversión en infraestructura educativa; en materia de salud también solicitamos que se declare, o que el Poder Ejecutivo, a través del área competente, realice estudios de factibilidad para la construcción de un centro de diálisis que esté ubicado en este departamento; solicitamos que se garantice el acceso a los habitantes de la localidad de Santa María, las prestaciones de la Ley 3509, de OSEP, y la reapertura de la delegación Tucumán; también que se disponga a través del Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca, la incorporación de herramientas técnicas y/o métodos de

detección temprana de trastornos cognitivos en el marco de la consulta de atención primaria para todas aquellas personas mayores de 50 años.
Referido a obras públicas: expediente para solicitar al Poder Ejecutivo que eleve informe sobre el avance de la obra de la planta de residuos cloacales en el departamento Santa María y que se indique la fecha de finalización de la misma.
También solicitamos al Ministerio de Infraestructura la pronta intervención para brindar la asistencia técnica, dar continuidad y terminalidad la obra del camino que une las localidades de Toro Yaco con Chañar Punco en este departamento.
Y a esta sesión de Santa María -traemos como bloque y trajimos como bloque y lo queremos presentar también- dos proyectos, que es el proyecto de la Ley de distribución de las regalías mineras, que procura restablecer a los municipios la percepción de las mismas, que

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

fueron quitadas por la Ley 5642, en violación de las autonomías municipales establecidas en nuestra Constitución provincial. La redacción de la actual Ley de Regalías pone los municipios como entidades inferiores y dependientes del gobierno provincial, al respecto del uso de los recursos que constitucionalmente le corresponden, situando los suelos como destinatarios de las decisiones del Poder Ejecutivo, poniendo en esa cabeza la determinación de las obras que se pueden realizar. Según la normativa constitucional los municipios son entes autónomos y el articulado actual de la Ley de Regalías Mineras crea una dependencia que no corresponde, justamente, por la naturaleza tenida como objetivo por el legislador constituyente. No se quiere significar que los municipios puedan asignar y utilizar discrecionalmente los recursos provenientes de las regalías mineras sin ningún tipo de limitación, por el contrario, estos

capitales deben ser imputados a financiar obras, proyectos tendientes al desarrollo económico, productivo y social de la comunidad, y así compensar el detrimento de un recurso no renovable, con un crecimiento sostenido en el tiempo. También trajimos el proyecto de declaración de la emergencia del sistema de salud en el departamento Santa María. Es una medida necesaria y urgente para revertir la crisis sanitaria que afecta al territorio, y es a través de este proyecto de ley que se busca implementar acciones concretas, efectivas que permitan mejorar la infraestructura, dotar de recursos humanos y materiales suficientes y asegurar que toda la población tenga acceso a la salud y a una salud de calidad. El departamento de Santa María -y quiero destacarlo- es uno de los primeros departamentos que empezó a movilizarse por todos los problemas en el sistema de salud de la

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

provincia de Catamarca, y así lo hizo todo el oeste catamarqueño. Fue uno de los primeros reclamos que recibimos en este año 2024 como bloque. Y dejar como reflexión para todos los diputados y diputadas, que ningún problema de los catamarqueños se va a resolver avasallando el Poder Legislativo, la división de poderes y la institucionalidad; y esto lo digo, por todas aquellas personas que se manifestaron en detrimento de que hoy nosotros estemos acá sesionando en Santa María. Voy a resaltarlo una vez más, estamos orgullosos de cumplir nuestro deber acá, en un departamento, estamos orgullosos de tener en nuestro bloque un diputado que sea del departamento Santa María y venimos acá en el interior de la provincia de Catamarca a renovar, una vez más, el compromiso que tenemos como bloque de trabajar seriamente y por, sobre todo, de escuchar al pueblo de Catamarca. Gracias Santa María. Gracias presidenta por esta sesión.

-Aplausos del público presente-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada presidenta de bloque, Silvana Carrizo.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, también en nombre del Bloque Frente de Todos, queremos agradecer, sumarnos a los agradecimientos ya mencionados, a todo el pueblo de Santa María, no solo de la ciudad de Santa María, sino también de San José, y de todas las jurisdicciones que integran este hermoso departamento. Agradecer a la intendenta, a los miembros de los Concejos Deliberantes, que han estado presentes toda la sesión, a los miembros de la comunidad de Santa María que se han llegado a estar presentes en este importante e histórico hecho; también a aquellos que nos han seguido a través de los medios tecnológicos -como la radio a través de internet-.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Y hacer una especial mención, y reconocimiento también, al personal legislativo que ha venido hoy a prestar servicio, a acompañarnos, más que nada porque hoy ha venido un personal muy reducido en su cantidad, porque uno de los objetivos era, también, tratar de que sea una sesión y que vengamos al interior y podamos reducir la mayor cantidad de costos posibles.

Así que los que han venido hoy, han tenido que redoblar muchísimo sus esfuerzos, han tenido que hacer muchas otras tareas que, por ahí, no son las propias.

Así que queríamos también agradecerle - creo que en nombre de todos los diputados y diputadas del Cuerpo- muchísimas gracias.

Muchísimas gracias también al personal municipal, a todos los que de una u otra manera han colaborado y han contribuido para que esto pueda ser posible, porque realmente consideramos que era muy necesario venir a Santa María. Hemos tenido la oportunidad de -

tanto ayer como hoy- acercarnos, de estar compartiendo con muchísimas personas que representan distintos intereses de la localidad, que tienen distintas necesidades, expectativas y fundamentalmente creo que los une una esperanza de poder salir adelante como pueblo que es también el mismo anhelo que tenemos nosotros acá de todos los partidos políticos de la provincia.

También creíamos que era necesario empezar a recorrer el interior y en eso agradecerle y felicitar a la presidenta por esta iniciativa, pero que sea Santa María el primer lugar, porque nos parece que era necesario venir a reafirmar la catamarqueñidad en Santa María, un pueblo que por un designio de la naturaleza se encuentra más cercano a Salta a las poblaciones grandes de Salta, de Tucumán y muy alejado de departamentos vecinos de la provincia y también de la Capital, era importante venir a reconocernos como catamarqueños, reconocernos entre nosotros

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

también como parte de la historia rica, profunda que tiene Santa María de que nos sentimos muy orgullosos de todo ese acervo cultural, histórico, arqueológico que tiene y que tanto le ha dado a Catamarca.

Sería injusto nombrar a tanta gente que ha hecho aportes valiosos, pero no se puede no dejar de mencionar a Margarita Palacios, a los hermanos Acosta Villafañez, a Eusebio Mamaní, Enrique Salvatierra y también en otras actividades como la deportivas donde hoy son deportistas de elite que están marcando un rumbo a todo el deporte catamarqueño como es Nadín Vilca y Álvaro Macías, pero digo que es injusto por ahí nombrar algunos, porque seguramente hay cientos de personas que contribuyen todos los días con su esfuerzo a levantar bien en alto la

bandera de Santa María.

Por eso señora presidente ya para finalizar agradecer también a los miembros de los

otros bloques, creo que hemos dado un debate serio de cara a la sociedad, hemos podido venir a reconocer a través de algunos proyectos que -por más que tengan naturaleza de declaración- estamos hablando de un papel, estamos hablando de que un poder del Estado viene a Santa María a reconocer el esfuerzo y el trabajo de muchas organizaciones que trabajan silenciosamente en muchos casos, que hacen un gran aporte a su comunidad y me parece que eso es el valor histórico, institucional y simbólico que tiene este tipo de hechos, además de otros proyectos de ley que realmente crean herramientas concretas que nos va a permitir poder desarrollar las actividades productivas de nuestro interior provincial e insertar y posicionarlas en el mundo, como creo que es el deseo de cada uno de nosotros. Así que, señora presidenta, no más que agradecer y si usted considera pertinente me

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

parece que ya se han expresado todos los bloques, solicitar -si usted está de acuerdo- o en el momento que usted lo considere oportuno, dar cierre a la sesión para que podamos finalizar el acto institucional. Muchas gracias.
-Aplausos del público presente y de los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Le damos la palabra al diputado Carlos Marsilli, si me permiten, sé que habían acordado

en reunión de labor los presidentes del bloque, pero dadas las circunstancias, si me permiten le

damos la palabra a Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Bueno. A mí me toca agradecerles a ustedes, a todos los diputados, a todo el personal legislativo que han venido desde Catamarca para poder realizar la sesión en el día de hoy, realmente es un orgullo para mí y en nombre del pueblo de Santa María y en el mío propio, como les digo, quiero agradecerles a todos y ha sido muy importante de que todos

podamos poner el oído a los problemas que tiene la gente, y más acá en este departamento, que un departamento grande, con muchas actividades, con muchas riquezas arqueológicas, paisajísticas.

Así que yo le agradezco mucho, acá hay un refrán -que se lo dijo toda la vida-, quiero que sepan que: 'Santa María siempre va a estar a corazón abierto para todos', así que los esperamos cuando quieran.

Sería muy importante que esta metodología que estamos haciendo de haber venido al departamento de Santa María, la podamos hacer en todos los otros departamentos, para que toda la gente pueda tener la oportunidad de poder conversar con nosotros y nosotros poder estar a la par de la gente.

Así que yo les agradezco mucho a todos y le agradezco al pueblo de Santa María también

por haber estado participando, a los chicos y bueno, no me quiero olvidar hoy es el día del locutor de la locura también quiero saludarlos.

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

Así que un aplauso para todos y bueno. realmente, como les dije anteriormente, les

agradezco mucho y es un orgullo para mí que hayan podido estar aquí. Muchas gracias.

-Aplausos del público presente y de los señores diputados-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, si me permiten los diputados y diputadas presentes

poder también decir unas palabras, sé que tengo que pedirle a la vicepresidenta que esté acá,

pero para quedarnos en el lugar si me dan autorización.

Antes que nada, bueno agradecer absolutamente a todos los que se hicieron presente

hoy, muchas veces es difícil ponernos de acuerdo, porque la Cámara de Diputados está

conformada por diferentes bloques, dentro de los mismos bloques es difícil ponernos de acuerdo,

arduo trabajo tienen los presidentes de bloque y la Presidenta del Bloque de la Unión Cívica

Radical, pero la verdad que siento orgullo de esta camada de diputados que hoy conforman la

Cámara de Diputados y de la cual me toca presidir, porque a pesar de nuestras diferencias

siempre encontramos acuerdos y que es trabajar en proyectos que sean para todos los

catamarqueños y catamarqueñas. Creo que eso es muy importante, porque todos somos actores

políticos y venimos de la política y no perdamos nunca el hecho de que tenemos que respetar

eso, jerarquizar una institución como la Cámara de Diputados cuesta, nos cuesta tiempo, nos

cuesta ponernos de acuerdo, pero creo que sí lo hacemos con el respeto que lo venimos

haciendo vamos a lograr cosas muy buenas para todos, tanto para la institución, como para todos los catamarqueños.

Así que a mí no me queda más que agradecerles, agradecerles realmente a los diputados

a todas y a todos los que estuvieron presentes, porque también dejamos de hacer muchas cosas

por venir a trabajar al interior, pero desde el momento que pusimos la propuesta en la mesa

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

nadie dijo que no quería recorrer el interior, porque también es parte -y lo quiero decir-, que es parte del trabajo que tienen incorporado todos los diputados que conforman la Cámara de Diputados.

Así que agradecerle al intendenta a Érica, a los concejales, al intendente de San José -

que estuvo presente y se tuvieron que ir- y los concejales -por cuestiones de agenda-, a los

Bomberos Voluntarios que también hacen un trabajo muy importante como todas las instituciones

que hoy estuvimos reconociendo acá, la verdad que nos hubiera encantado poder reconocer a

muchos más actores que hacen que la vida de los santamarianos sea importante, pero bueno,

justamente por acuerdos, que es con lo que se realiza esta sesión se llegó a que podamos

reconocerlos a ellos, pero el nombre de todos ustedes, háganle llegar a todas las otras

instituciones nuestro reconocimiento también.

Por otro lado, también me quiero permitir hacer un reconocimiento a Érica Inga quien fue

la primera intendenta mujer que tiene Santa María, lo cual a nosotras como mujeres de la política...

-Aplausos de todos los presentes-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- ...nos llena de orgullo, porque es una lucha que se viene dando

de hace muchos años y que hoy un departamento como Santa María tenga la conducción del

municipio en una mujer, que la Cámara de Diputados esté conducida por dos mujeres, porque la

Vicepresidenta de la Cámara de Diputados también es mujer, nos llena de orgullo y nos da fuerza

para seguir luchando, para que las mujeres -tenemos a la presidenta del bloque de la oposición

también que es mujer- podamos seguir luchando por todas aquellas mujeres que dieron su vida

para que hoy nosotras estemos acá y tengamos el compromiso de poder seguir trabajando para

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

que más mujeres podamos conquistar derechos y para que puedan tener la oportunidad que tenemos nosotros hoy de conducir o de estar en lugares tan importantes. Al pueblo de Santa María sepan que desde el primer momento que nos pusimos a trabajar -porque esto no es algo que se nos haya ocurrido en dos días, decir bueno vamos a sesionar al interior-, así como hay gente que no está de acuerdo, hemos recibido mensajes felicitándonos, dándonos fuerzas y dándonos mucho cariño, agradecemos cada mensaje, a todos los diputados que nos enviaron, porque no solo a mí, sino que a todos los diputados. Sepan que vamos a seguir yendo al interior, porque es la decisión que tenemos todos los diputados, no tenemos miedo de salir al interior y por más que muchas veces no estén todos de acuerdo, nosotros estamos seguros de lo que estamos haciendo, de poder ponerle todo el esfuerzo, las ganas y el

trabajo de poder recorrer, si pudiéramos y nos diera el tiempo de las Sesiones Ordinarias

dirigirnos a todos los municipios. Así que solamente eso.

Érica, si te podés acercar así te damos un reconocimiento y muchísimas gracias a todos y a todas.

-Aplausos de todos los presentes-

-La señora intendenta Érica Inga se acerca al estrado presidencial y recibe una placa recordatoria y un diploma como reconocimiento de parte de las autoridades junto a diputados y diputadas integrantes de la Cámara-

-Aplausos de todos los presentes-

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Señora presidenta pido la palabra por favor.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, es para proponer que los Pabellones Nacional y Provincial, sean arriados por el diputado Carlos Marsilli y por usted respectivamente, para así

**CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA**

03 de julio de 2024

dar por finalizada esta sesión. Muchas gracias.

-Siendo la hora 15:14 minutos ocupa el estrado presidencial la señora vicepresidenta, diputada María Argerich-

-Así se hace-

-Aplausos-

SRA. PRESIDENTA ARGERICH.-

Siendo la hora 15:15 minutos, damos por finalizada la presente sesión.

Tengan todos ustedes muy buenos días y un buen retorno a la Capital.
Muchas gracias.